



CON LA FUERZA DEL PUEBLO

CONCORDIA
para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

PLAN



MUNICIPAL DE
DESARROLLO
CONCORDIA

**2024
2027**



Concordia

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE CONCORDIA 2024-2027

Presidente Municipal: Profr. Oscar Zamudio Pérez.

CON LA FUERZA DEL PUEBLO, ¡CONCORDIA PARA TODOS! 28 DE ABRIL DE 2025.



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL



El **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** nace de la conciencia profunda de que **gobernar es obedecer al pueblo**. No es un documento técnico aislado, ni un requisito más: **es la síntesis de los sueños, necesidades, luchas y anhelos que durante generaciones nuestro pueblo ha sostenido con dignidad y mucha esperanza**.

Cada línea de acción, cada meta y cada estrategia que aquí se presenta **no es resultado de la improvisación, ni de proyectos personales**. Su origen se remonta a las raíces mismas de Concordia, al diálogo sincero con sus comunidades, a la experiencia vivida en la calle, en los comercios, en las aulas, en los caminos de la sierra y en los comercios bulliciosos de nuestro pueblo.

Este proyecto se construyó a lo largo de muchos años: primero, desde la **convivencia cotidiana en la niñez**, recogiendo el sentir de los vecinos, los maestros y los trabajadores del campo. Más tarde, **en la formación académica**, reafirmando valores de justicia social, educación popular y compromiso con las causas del pueblo. Luego, como **comerciante y ganadero**, escuchando las preocupaciones reales de quienes producen, trabajan y sostienen nuestra economía local.

El movimiento obradorista nos enseñó que **la transformación social no se decreta desde arriba**, sino que **se siembra abajo y se cultiva con constancia**. Así, en la larga marcha de asambleas con el pueblo, visitas casa por casa, y en las incontables jornadas de activismo político e ideológico, **fuimos recogiendo las banderas de dignidad, justicia, bienestar, paz y concordia que hoy ondean en este Plan**.

La **candidatura a la presidencia municipal**, la campaña electoral, el triunfo legítimo y la responsabilidad de gobierno **no cambiaron nuestra esencia**: seguimos siendo pueblo. En cada etapa de este proceso —desde la preparación del gobierno, la entrega-recepción, hasta los primeros 100 días de gestión— **el pueblo de Concordia ha sido el guía, el motor y la brújula de cada decisión**.

Este Plan responde **a mandatos legítimos**: las peticiones expresadas en los Foros de Participación Ciudadana, las necesidades detectadas en diagnósticos técnicos y las exigencias recogidas en la encuesta digital municipal. Cada propuesta fue filtrada con rigor, analizada en su factibilidad, y organizada para construir **una hoja de ruta realista, ambiciosa y profundamente humana**.

Nuestro lema "Con la Fuerza del Pueblo, Concordia para Todos" no es una consigna vacía. Es un pacto de honor: significa que **ninguna persona, ninguna comunidad y ningún sector quedará fuera**. Concordia será para los productores rurales, para los artesanos de la madera, para los comerciantes, para las niñas y niños, para los adultos mayores, para las juventudes, para las mujeres luchadoras, para los desplazados, para los olvidados. Concordia será para los turistas que nos visiten, para los migrantes que regresen, para todos aquellos que anhelan un territorio de paz, crecimiento y amistad.

El pueblo aspira a la construcción de paz en este proyecto, atendiendo al llamado de nuestra **Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, quien nos convoca a consolidar gobiernos donde el diálogo, la inclusión, la justicia social y la reconciliación nacional sean prioridad. **Concordia para Todos implica desactivar resentimientos, reconciliar el tejido social, reconstruir la confianza en el gobierno y garantizar que la transformación llegue hasta el último rincón del municipio**.

Este Plan está alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, el **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**. Integra enfoques de sostenibilidad, igualdad de género, participación ciudadana, innovación administrativa y justicia social, consolidando una plataforma moderna para la transformación profunda de Concordia.

Finalmente, este Plan representa también una **renovación moral y política**. Aquí no caben los favoritismos ni los privilegios. **Aquí gobierna el pueblo a través de sus mejores causas**. Gobernamos para cerrar las brechas, para dignificar la vida en las sindicaturas, para fortalecer a las familias, para dinamizar la economía local y para proteger el patrimonio natural y cultural que es orgullo de todos los concordenses.

¡Concordia para todos!

Y con esa convicción firme, en nombre de todo un pueblo que ha luchado, resistido y soñado, **presentamos este Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 como el mapa que guiará nuestros pasos hacia un futuro de dignidad, justicia, prosperidad y concordia**.

L.E.P. OSCAR ZAMUDIO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa.

ÍNDICE GENERAL

• Presentación	1-2
• Índice General	3
• Introducción	4
• Glosario	5
• Marco Normativo	6
• Marco Metodológico	7
• Diagnóstico Municipal Integral	
o Contexto Histórico y Origen de Concordia	8
o Dinámica Demográfica y Social	9
o Infraestructura Básica y Servicios Públicos	10
o Actividad Económica y Hacienda Pública	11
o Gobernabilidad y Participación Ciudadana	12
• Visión, Misión y Principios	13
• Eje I: Desarrollo Institucional y Gobernanza	14-27
• Eje II: Desarrollo Social y Bienestar	28-40
• Eje III: Desarrollo Económico y Hacienda	41-46
• Eje IV: Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	47-58
• Programa de Obras e Infraestructura Prioritaria	59-60
• Matriz de Alineación con ODS, PND y PED	61
• Análisis Foda del Municipio de Concordia	62
• Resultados de la Consulta Ciudadana	63
• Integración de COPLADEMUN	64
• Integración del Gobierno Municipal	65-66
• Integración de Síndicos y Comisarios	67
• Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	68
• Bibliografía y Fuentes de Información	69
• Mensaje de Cierre	70

INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** constituye el instrumento rector que guiará las políticas públicas, acciones de gobierno y prioridades estratégicas del Ayuntamiento, en consonancia con las necesidades reales de la población y el mandato social expresado en los foros de participación ciudadana, encuestas públicas y visitas a las comunidades.

Su elaboración responde a las disposiciones de la **Ley de Gobierno Municipal** y la **Ley de Planeación del Estado de Sinaloa**, así como a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y participación que orientan la función pública bajo el impulso de los movimientos sociales.

Este documento se enmarca en un momento histórico de esperanza para México y para Concordia: la consolidación de un gobierno humanista, honesto, popular y transformador, bajo el liderazgo nacional de la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**. Concordia hace suyo el llamado a construir paz y concordia con justicia social, promover el bienestar para todas y todos, y garantizar que nadie se quede atrás.

La esencia de este Plan es reflejar el anhelo de un **Concordia para Todos**, entendido como un municipio que abre sus puertas a la transformación, al respeto entre iguales, a la reconciliación política y al desarrollo sostenible. Cada línea de acción aquí contenida ha sido forjada a lo largo de un camino de compromiso personal, desde la educación, el comercio, el trabajo rural, la militancia en la lucha social, y la confianza ciudadana depositada en el actual gobierno municipal.

Cada propuesta que integra este Plan ha sido recogida no solo en los foros y consultas recientes, sino en años de caminar con la gente, escuchar las aspiraciones más profundas en los hogares, en los campos, en los mercados, en las comunidades, en los ejidos y en las plazas públicas.

Este no es un proyecto improvisado ni impuesto desde escritorios; es un Plan que nace del corazón del pueblo y que lleva en su ADN las voces, las necesidades y los sueños de quienes creen que un mejor futuro para Concordia es posible.

Este PMD integra una metodología seria, basada en diagnósticos reales, alineación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, el **Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022–2027**, y las mejores prácticas de planeación municipal.

Más que un documento técnico, el Plan es una expresión viva del amor al pueblo, del compromiso con la equidad, y del profundo respeto por el mandato popular. Es también una invitación permanente a seguir construyendo Concordia como un territorio de paz, de oportunidades compartidas y de desarrollo digno para cada habitante.

Con este Plan, honramos la historia, defendemos la dignidad, y abrimos las puertas a un porvenir de concordia, progreso y justicia social para todas y todos.

GLOSARIO

Agenda 2030: Plan global de Naciones Unidas que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad.

Cabildo: Órgano colegiado del Ayuntamiento formado por el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, encargado de aprobar acuerdos y normativas locales.

Componente: Segmento temático dentro de un Eje Estratégico que agrupa acciones específicas para atender áreas prioritarias del gobierno.

Concordia para Todos: Lema institucional que simboliza la paz social, la inclusión de todos los sectores y el compromiso con un desarrollo justo y equitativo.

Construcción de Paz: Proceso de generación de justicia, equidad y respeto a los derechos humanos para eliminar causas estructurales de la violencia.

Eje Estratégico: Estructura que organiza los objetivos, estrategias y acciones del Plan Municipal de Desarrollo por temas prioritarios.

Gobernanza: Ejercicio del poder público basado en la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración entre sociedad y gobierno.

Indicador Clave de Desempeño (KPI): Medida cuantitativa que permite evaluar avances, logros y resultados de programas y proyectos de gobierno.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, guía internacional para construir sociedades justas, inclusivas y sostenibles.

Participación Ciudadana: Derecho y responsabilidad de los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas y vigilar el quehacer gubernamental.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Documento que define las prioridades y estrategias del Gobierno de Sinaloa para el periodo 2022–2027.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Documento que orienta los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos del gobierno municipal.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Documento rector de México que establece las prioridades nacionales de desarrollo social, económico y político para 2025–2030.

Programa Prioritario: Conjunto de acciones estratégicas enfocadas en resolver problemáticas específicas a través de recursos y coordinación municipal.

Proyecto Específico: Iniciativa concreta dentro de un Programa Prioritario destinada a cumplir objetivos definidos y atender necesidades sociales.

Sindicatura: División territorial del municipio con representación política y operativa, acercando el gobierno a las comunidades rurales.

Transparencia: Principio que garantiza el acceso libre a la información pública y promueve la rendición de cuentas gubernamental.

MARCO NORMATIVO

El **Plan Municipal de Desarrollo de Concordia 2024–2027** se fundamenta en un andamiaje jurídico que garantiza su legitimidad, legalidad y coherencia con el sistema democrático de planeación para el desarrollo internacional, nacional, estatal y municipal. La elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del presente Plan atiende los preceptos constitucionales, leyes federales, estatales y reglamentaciones municipales vigentes.

Entre las principales disposiciones normativas que rigen este instrumento, destacan:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 26 y 115, que establecen los principios de planeación democrática y las facultades de los municipios para su autogobierno y desarrollo local.
- **Constitución Política del Estado de Sinaloa**, artículo 125, que regula la planeación estatal y municipal de manera coordinada y participativa.
- **Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa**, que norma los procesos de elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo en congruencia con los planes nacional y estatal.
- **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa**, que obligan a los Ayuntamientos a elaborar, aprobar y conducir su propio Plan Municipal de Desarrollo.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, como marco programático superior al que debe alinearse el presente Plan, priorizando la justicia social, la inclusión y el bienestar colectivo como ejes de acción.
- **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027**, que establece prioridades en temas como bienestar social, seguridad pública, desarrollo económico, infraestructura y sostenibilidad ambiental, sirviendo como guía estratégica de nivel estatal.
- **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa**, Capítulo III, que regula el procedimiento interno para la formulación, presentación, aprobación, publicación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030**, como compromiso global al que se suma Concordia, alineando su planeación local a metas de erradicación de la pobreza, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, reducción de desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas, entre otros.

La elaboración de este Plan se llevó a cabo mediante mecanismos de participación ciudadana activa, tal como lo disponen las normas señaladas, y constituye el instrumento rector para guiar el quehacer gubernamental durante el período 2024–2027.

Este marco jurídico reafirma el compromiso de que **Concordia para Todos** no sea solo un lema, sino un principio operativo: que nadie quede fuera del desarrollo, que todas las voces sean consideradas, y que la paz, la concordia, la justicia, la igualdad y el bienestar lleguen a cada rincón del municipio.

MARCO METODOLÓGICO

La elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** se basó en un proceso técnico y participativo, estructurado en etapas de diagnóstico, consulta ciudadana, planeación estratégica y alineación normativa. Se adoptaron metodologías reconocidas para asegurar la calidad técnica y la coherencia del contenido.

1. Principios Metodológicos

El proceso se rigió bajo los principios de **participación ciudadana, inclusión social, territorialidad, enfoque de derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad ambiental, gobernanza abierta y construcción de paz**, en línea con la filosofía de transformación social nacional.

2. Diagnóstico Integral

Se desarrolló un **Diagnóstico Municipal Integral** basado en fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CEAPAS, CEAIP y documentos municipales, así como resultados de **foros ciudadanos** y **encuestas digitales** realizadas entre 2024 y 2025. Se identificaron rezagos, retos y oportunidades en los cuatro ejes de desarrollo.

3. Consulta Ciudadana

La participación ciudadana fue esencial: se realizaron **foros temáticos, encuestas abiertas y entrevistas** en diversas comunidades para asegurar una representación amplia del municipio y captar el sentir social real.

4. Planeación Estratégica

Se utilizó la metodología de **marco lógico** para estructurar objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos. Cada componente integra **KPIs (Indicadores Clave de Desempeño)** que permiten medir resultados concretos.

5. Alineación Programática

El Plan se alineó al **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, al **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027**, y a los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)**, fortaleciendo la congruencia de la política pública local.

6. Sistematización y Monitoreo

Se diseñó una **Matriz de Alineación Estratégica** y un **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación**, garantizando la revisión periódica de avances y la corrección de estrategias cuando sea necesario.

7. Construcción de Paz

Siguiendo el llamado de la **Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, el Plan incorpora la **Construcción de Paz** como eje transversal, fomentando el diálogo, la reconciliación y el fortalecimiento social para un Concordia estable.

8. Integración Institucional

El trabajo metodológico incluyó la participación de todas las áreas municipales, articulando esfuerzos para asegurar que el **Plan de Desarrollo** sea una construcción colectiva de gobierno y ciudadanía.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL

1. CONTEXTO HISTÓRICO Y ORIGEN DE CONCORDIA

El municipio de **Concordia**, Sinaloa, tiene sus raíces en el año **1565**, cuando fue fundado por el capitán **Francisco de Ibarra** como la **Villa de San Sebastián**, en honor al santo patrono que “acompañaba” a los colonizadores en sus expediciones. La fundación se dio en el contexto del auge de la minería novohispana, motivada por la búsqueda de metales preciosos para abastecer a la corona española. Desde sus inicios, Concordia fue un **centro estratégico** de explotación de **oro, plata y otros minerales**, que atrajo a migrantes, misioneros y comerciantes, convirtiéndolo en uno de los asentamientos más importantes de Sinaloa.

Durante los siglos XVII y XVIII, la riqueza minera impulsó el desarrollo de una arquitectura singular, combinando estilos barrocos y neoclásicos que aún pueden admirarse en monumentos como el **Templo de San Sebastián** y en localidades como **Copala**, considerada uno de los pueblos más representativos del periodo colonial. La bonanza económica también propició la fundación de estancias agrícolas y ganaderas que consolidaron una base productiva complementaria a la minería.

Sin embargo, en el siglo XIX, el agotamiento de las vetas minerales y los cambios políticos derivados de la Independencia de México afectaron severamente la economía local, provocando migraciones y cambios en las dinámicas sociales. Fue en este contexto que, en **1828**, se decidió cambiar el nombre de la villa a **Concordia**, en un acto simbólico impulsado por influencias **masónicas** locales que promovían la **reconciliación, unidad y paz social** entre sectores en conflicto.

La creación formal del municipio de Concordia se dio el **8 de abril de 1915**, como parte de las reformas de la **Constitución Política del Estado de Sinaloa de 1917**, cuando diversas localidades fueron elevadas a rango municipal para fortalecer el tejido institucional.

A partir de entonces, Concordia ha transitado por diversas etapas: de su pasado minero a una vocación predominantemente **mueblera, agrícola, ganadera y turística**, reflejando su capacidad de adaptación.

Hoy, la memoria histórica de Concordia no solo reside en sus construcciones, sino en la identidad de su gente: un pueblo que ha sabido reconstruirse y fortalecer sus tradiciones de trabajo, cooperación y resistencia. Esta historia nutre profundamente el lema **"Concordia para Todos"**, que no es un simple eslogan político, sino una reivindicación del ideal de **unidad, paz, concordia y justicia social** que ha definido su devenir histórico.

Relación con Planes y Objetivos de Desarrollo:

Esta identidad histórica y cultural se enlaza con el cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16** de la Agenda 2030 ("Paz, Justicia e Instituciones Sólidas") y respalda las estrategias de **fortalecimiento territorial** y **revaloración patrimonial** propuestas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030** y el **Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022–2027**, favoreciendo una gobernanza basada en la paz, la equidad y la inclusión.

2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

Concordia, Sinaloa, se caracteriza por ser un municipio de **baja densidad poblacional** y fuerte dispersión territorial. Según el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, registra **24,899 habitantes**, distribuidos entre la cabecera municipal, poblaciones como Aguacaliente de Gárate, El Verde, La Petaca, **Mesillas** y **Copala**, y una amplia red de localidades rurales y serranas. La población muestra una **tasa de decrecimiento** del **-12.6%** respecto a 2010, debido principalmente a la **migración juvenil** hacia **Mazatlán**, **Culiacán** y **Estados Unidos**.

En su estructura etaria, Concordia aún conserva un **bono demográfico potencial**, aunque el **13%** de su población supera los **60 años**, marcando un proceso de **envejecimiento** en zonas rurales. Esta dinámica plantea retos para diseñar servicios de salud, educación continua y redes de protección social.

Concordia también conserva presencia indígena, principalmente de origen **Tepehuano** y **Mayo-Yoreme**, aunque solo **185 personas** declararon hablar lengua indígena, reflejando una pérdida cultural que demanda estrategias de revitalización.

El municipio reporta un **promedio de escolaridad de 8.5 años**, debajo de la media nacional (9.7). Un **17%** de los mayores de 15 años no terminó la educación básica, afectando su acceso a empleos formales y mejores condiciones de vida, especialmente en zonas serranas.

Respecto al bienestar social, **46.8%** de la población está en **pobreza** y **14.9%** en **pobreza extrema** (CONEVAL, 2022), concentrándose gran parte en localidades como **La Petaca**, **Santa Lucía** y **Chirimoyos**. La falta de servicios básicos limita gravemente la movilidad social.

La **migración** ha generado **vaciamiento generacional** en muchas comunidades, afectando actividades tradicionales como la **carpintería artesanal**, la **agricultura** y la **ganadería**.

En salud, Concordia presenta baja cobertura en sindicaturas y comunidades alejadas, escasez de médicos especialistas y prevalencia de enfermedades crónicas, urgencias que requieren atención inmediata para garantizar acceso efectivo.

El fenómeno de la **violencia intrafamiliar** muestra aumento, según reportes del **Sistema DIF Municipal** y **Seguridad Pública**, exigiendo fortalecer acciones de prevención y protección, en sintonía con el llamado nacional a construir **municipios de paz**.

A pesar de estos retos, el **tejido social** de Concordia permanece fuerte gracias a tradiciones, festividades religiosas y cooperación de la sociedad. Estos activos son base fundamental para impulsar políticas públicas de **desarrollo social**, **inclusión** y **movilidad ascendente**.

La atención a la dinámica demográfica y social se encuentra plenamente alineada con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en particular el **ODS 1** (Fin de la Pobreza), **ODS 3** (Salud y Bienestar), **ODS 4** (Educación de Calidad), **ODS 5** (Igualdad de Género), **ODS 10** (Reducción de las Desigualdades) y **ODS 11** (Ciudades y Comunidades Sostenibles). Además, responde a los ejes estratégicos del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030** orientados a construir un México de bienestar e inclusión social, y al **Plan Estatal de Desarrollo (PED) Sinaloa 2022–2027**, que prioriza cerrar las brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida en todas las regiones.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Concordia enfrenta **desafíos históricos** en materia de infraestructura básica y servicios públicos. De acuerdo con datos del INEGI y el Panorama Municipal 2022, solo el **85%** de los habitantes cuenta con acceso continuo a **agua potable**, mientras que el servicio de **drenaje** apenas cubre al **56%** de la población, con brechas significativas en comunidades rurales como **Santa Lucía, La Petaca y Pánuco**.

La gestión del agua, a cargo de la empresa paramunicipal Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia **-JUMAPAC-**, enfrenta retos en eficiencia hidráulica, pérdidas físicas de más del **40%**, y deterioro de las redes de distribución, muchas de las cuales tienen más de **30 años** de antigüedad.

La recolección de residuos sólidos presenta **baja cobertura** en las sindicaturas más alejadas, generando focos de contaminación. Según estimaciones del INEGI, el 70% de la recolección se concentra en la cabecera municipal y Mesillas, dejando a comunidades menores en esquemas irregulares de manejo de residuos. El sitio de disposición final requiere urgente modernización para evitar riesgos ambientales y sanitarios.

En cuanto a **alumbrado público**, solo el **70%** de las luminarias son funcionales, y la mayoría emplea tecnologías obsoletas. La cobertura de **energía eléctrica** es cercana al **93%**, aunque persisten comunidades sin electrificación completa en zonas serranas.

El estado de la **infraestructura vial** refleja igualmente rezagos: solo **50%** de las vialidades urbanas están en condiciones aceptables. Caminos rurales requieren rehabilitación urgente para garantizar la conectividad de los servicios básicos, la educación y la atención médica.

En materia de **gestión catastral**, Concordia no cuenta aún con una plataforma georreferenciada de bienes inmuebles. Solo el **57%** de los predios urbanos están registrados correctamente, lo que impacta no solo en la recaudación predial sino en la planeación ordenada del crecimiento urbano.

La falta de mantenimiento en **panteones, mercados, rastros** y demás infraestructura pública ha sido otro foco de demanda ciudadana, como quedó expresado en los foros de participación para el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.

Se reconoce un avance importante en proyectos recientes como el **nuevo acueducto inaugurado en 2024**, pero el reto es extender los beneficios a toda la geografía municipal, garantizando calidad, continuidad y equidad en los servicios.

La mejora de infraestructura básica y servicios públicos se alinea principalmente a los **ODS 6** (Agua limpia y saneamiento), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura), **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles), y **ODS 13** (Acción por el clima). También responde a los ejes del **PND 2025–2030**, que promueven el derecho a servicios públicos dignos, y al **PED Sinaloa 2022–2027**, que prioriza la conectividad territorial y el acceso equitativo a infraestructura básica.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y HACIENDA PÚBLICA

La **economía de Concordia** presenta características de un municipio predominantemente **artesanal, rural y de servicios**. Según el Censo Económico 2019 (INEGI) y Data México, **el 92% de las unidades económicas** son **microempresas y negocios familiares**, concentradas en sectores como **fabricación de muebles, comercio al por menor, agricultura de subsistencia y servicios de alojamiento**.

La actividad mueblera en comunidades como **Mesillas** constituye una de las principales vocaciones productivas, representando más del **15% del PIB municipal** de acuerdo a estimaciones del área de Desarrollo Económico.

La actividad **agropecuaria** sigue siendo relevante en zonas rurales y serranas, con producción de **maíz, frijol, mango, aguacate y ganadería**. Sin embargo, los productores enfrentan **bajos niveles de tecnificación y acceso limitado a cadenas de comercialización**. El rezago en infraestructura básica limita la competitividad de estos sectores, mientras que el acceso a **créditos productivos y capacitación empresarial** es escaso.

En el ámbito de comercio, el 60% de los negocios opera en condiciones de **informalidad**. Esta situación, además de afectar los derechos laborales y la protección social, impacta negativamente en la captación de **ingresos propios** para el municipio. El comercio informal predomina en cabecera municipal, Mesillas y comunidades de vocación turística.

En términos de **hacienda pública**, la dependencia del municipio de Concordia respecto a las participaciones federales y estatales sigue siendo alta: el **90.3%** de sus ingresos en 2023 provinieron de estas fuentes, mientras que los **ingresos propios** apenas representaron el **9.7%** del total, según el reporte presupuestal municipal. El **padrón catastral** actualizado cubre solo el 57% de los predios, y existe un rezago considerable en la actualización de los valores catastrales de zonas urbanas y rurales.

En el área de **inversión pública**, el ejercicio presupuestal 2023 priorizó infraestructura básica, seguridad pública y gasto corriente. No obstante, persiste un déficit de proyectos estratégicos en desarrollo económico, innovación y fortalecimiento de la planta productiva local.

La **inversión extranjera directa** en Concordia es marginal, según Data México, lo que refleja la necesidad de fortalecer estrategias de **promoción territorial, vocaciones productivas y atracción de inversiones** con responsabilidad social y ambiental.

Finalmente, las **remesas** representan una fuente importante de ingresos para muchas familias, particularmente en comunidades como **Santa Lucía, La Petaca y Chirimoyos**, donde las dinámicas migratorias hacia Estados Unidos han sido constantes desde hace décadas.

La diversificación económica y fortalecimiento hacendario se alinean a los **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 9** (Industria, innovación e infraestructura), **ODS 10** (Reducción de las desigualdades) y **ODS 11** (Ciudades y comunidades sostenibles), así como a los principios del **PND 2025–2030** y el **PED 2022–2027** de Sinaloa que promueven la autosuficiencia financiera, el fortalecimiento de las economías locales y la justicia tributaria territorial.

GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El municipio de **Concordia** se caracteriza por una **estructura de gobernabilidad** basada en un cabildo integrado por el Presidente Municipal, Síndico Procurador y regidores, conforme a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa. El Ayuntamiento, sin embargo, enfrenta **retos importantes en materia de participación ciudadana, fortalecimiento institucional y consolidación de un gobierno abierto**.

De acuerdo con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM 22–24), Concordia carece de **consejos ciudadanos** plenamente operativos en áreas estratégicas como **Planeación, Desarrollo Económico, Protección Civil y Cultura**.

Las **sindicaturas y comisarías** presentan limitada capacidad de interlocución con el Ayuntamiento, ya que sólo **el 10%** de ellas realiza reuniones periódicas de vinculación comunitaria y gestión participativa. Este hecho acentúa la **centralización de decisiones** y reduce el impacto de las políticas públicas a nivel territorial.

En términos de participación social, los **foros ciudadanos** para el diseño de programas de gobierno han sido esporádicos, y los mecanismos formales de consulta (plebiscitos, cabildos abiertos) no se han institucionalizado de manera permanente.

En la encuesta digital de participación ciudadana para el PMD Concordia 2024–2027, **más del 60%** de los encuestados manifestaron que su opinión no había sido considerada anteriormente en la formulación de políticas municipales.

En materia de **rendición de cuentas**, la transparencia proactiva sigue siendo un reto: el nivel de cumplimiento ante la CEAIP fluctuó entre **5.6 y 6.2 puntos** en 2023, indicando deficiencias en la publicación de obligaciones comunes y específicas, sobre todo en áreas de obras públicas, finanzas y servicios públicos.

No obstante, Concordia cuenta con **capital social** que debe potenciarse: redes sociales solidarias, comités vecinales informales y organizaciones civiles locales que trabajan en temas como **educación popular, cultura, ecología y promoción turística**. La revitalización de estos espacios de participación puede fortalecer la gobernanza democrática y consolidar una nueva relación de confianza entre gobierno y ciudadanía.

A partir del llamado nacional de la **Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** hacia la **construcción de la paz desde los territorios**, Concordia está llamado a adoptar mecanismos de participación efectiva, diálogo social, mediación comunitaria y gobierno abierto como pilares de su transformación institucional.

La gobernabilidad democrática y la participación ciudadana se articulan con los **ODS 16** (Paz, justicia e instituciones sólidas) y **ODS 17** (Alianzas para lograr los objetivos), así como con los principios rectores del **PND 2025–2030** y el **PED 2022–2027** de Sinaloa, que promueven la consolidación de gobiernos municipales eficaces, transparentes y cercanos a su gente.

VISIÓN

Concordia 2027 será un municipio próspero, seguro y solidario, donde la transformación social y económica beneficie a todas las personas, sin exclusiones.

A través de un gobierno cercano, honesto y eficiente, construiremos un pueblo que valore su historia, conserve su medio ambiente y promueva el bienestar de las futuras generaciones.

Concordia será reconocida por su cultura viva, su dinamismo económico basado en el turismo, el comercio y la producción artesanal, y por la consolidación de una ciudadanía activa, corresponsable y comprometida con el desarrollo sostenible y la paz social.

MISIÓN

El Gobierno Municipal de Concordia 2024–2027 tiene como misión transformar las condiciones de vida de la población mediante políticas públicas justas, inclusivas y participativas, que garanticen el acceso equitativo a los derechos sociales, impulsen el crecimiento económico con sentido social, y fortalezcan la gobernabilidad democrática, con transparencia, eficacia y rendición de cuentas.

Todo ello bajo los principios de la Transformación Nacional, atendiendo el llamado a construir la paz desde los territorios, y llevando a la práctica el ideal de "Concordia para Todos", donde nadie quede atrás y nadie quede fuera.

PRINCIPIOS RECTORES

- **Gobierno Cercano al Pueblo:** Actuar siempre con sensibilidad social, escuchando y atendiendo las necesidades ciudadanas con respeto, honestidad y compromiso.
- **Justicia Social y Equidad:** Promover políticas que reduzcan las desigualdades, eliminen la discriminación y dignifiquen las condiciones de vida de todos los sectores.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Rendir informes claros y veraces sobre el uso de los recursos públicos y los resultados de gestión, fortaleciendo la confianza ciudadana.
- **Participación Ciudadana:** Incentivar la organización y participación activa de la comunidad en la definición, ejecución y evaluación de las acciones de gobierno.
- **Sustentabilidad y Cuidado del Medio Ambiente:** Adoptar modelos de desarrollo que preserven los recursos naturales y promuevan la responsabilidad ambiental.
- **Inclusión y Respeto a la Diversidad:** Reconocer y valorar la pluralidad cultural, étnica, de género, generacional y de capacidades presentes en el municipio.
- **Innovación y Modernización Administrativa:** Mejorar los servicios públicos mediante el uso de tecnologías, simplificación de trámites y capacitación constante del personal.
- **Construcción de Paz y Reconciliación Social:** Priorizar la solución pacífica de conflictos, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de una convivencia armónica.



EJE I: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA



JUSTIFICACIÓN DEL EJE

Un gobierno fuerte, legítimo y funcional comienza por su columna vertebral institucional. En Concordia, la **modernización administrativa y la gobernanza abierta** son condiciones esenciales para lograr una gestión pública eficaz y democrática. Este eje articula la transformación estructural de los procesos internos del gobierno municipal para que este sea **más transparente, eficiente, profesional y cercano a la gente**. Está alineado al **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)**, al **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027**, que plantea fortalecer la gobernabilidad democrática, y al **PND 2025–2030**, que promueve la regeneración de la vida pública con ética y resultados. Este eje representa **la esperanza de un cabildo unido por Concordia**, que deja atrás el rezago institucional y abraza un futuro con visión estratégica, participación ciudadana, justicia administrativa y responsabilidad política. Impulsar esta transformación es garantizar el derecho de la ciudadanía a gobiernos dignos, capaces y honestos.



DIAGNÓSTICO DEL EJE

El aparato institucional del municipio de Concordia **enfrenta deficiencias estructurales**. Las dependencias no cuentan con manuales de organización actualizados, y **solo 3 de cada 10 áreas documentan su operación mediante indicadores de desempeño** (GDM 22–24). La digitalización de trámites y servicios alcanza apenas el 15%, lo que **limita el acceso ciudadano a la gestión pública moderna**. El cumplimiento en materia de transparencia ante la CEAIP Sinaloa, con promedios entre 5.6 y 6.2 en 2023, refleja una deuda seria con la rendición de cuentas. Además, **12 de los 26 reglamentos municipales vigentes no han sido reformados en la última década**, y el **Archivo General carece de clasificación técnica actualizada**. Solo el 31% del personal ha recibido capacitación formal en los últimos dos años, y **las sindicaturas y comisarías carecen de integración institucional con la cabecera municipal**. Estos rezagos comprometen la confianza pública, la eficiencia de los servicios y la ejecución efectiva del Plan Municipal de Desarrollo.



OBJETIVO GENERAL DEL EJE I: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

Fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal mediante el diseño e implementación de una administración moderna, transparente, cercana a la ciudadanía y basada en principios de legalidad, equidad y eficiencia. Se promoverá una **gestión pública con enfoque en resultados**, sustentada en la participación ciudadana, la fiscalización social, el desarrollo profesional del personal público y la innovación tecnológica. Este eje tiene como propósito eliminar la opacidad, estandarizar procesos, reducir la discrecionalidad y **garantizar servicios dignos y confiables para todas las personas**, especialmente en las sindicaturas y comunidades rurales. Además, se fomentará la creación de mecanismos de justicia cívica, contraloría ciudadana y tableros públicos de desempeño. Esta transformación institucional es indispensable para consolidar un gobierno que **sirva al pueblo con responsabilidad y vocación ética**, con **un Cabildo que gobierne unido, escuche a la gente y transforme con legalidad, orden y paz**.

1. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL Y GESTIÓN DEL CABILDO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la **estructura normativa y el funcionamiento del Cabildo** mediante mecanismos de organización legislativa digitalizada, **actualización de reglamentos**, profesionalización técnica y transparencia activa en la toma de decisiones. Alineado con el indicador 4.4 de la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)**, este componente busca consolidar un modelo de **gobernanza democrática**, con procesos parlamentarios más accesibles, **rendición de cuentas pública**, e interacción permanente con la ciudadanía. Según el PMD 2018–2021, la falta de un sistema normativo actualizado ha impedido la armonización con leyes estatales y federales, afectando la legalidad y claridad en los acuerdos municipales. Este componente responde al mandato del **artículo 115 constitucional** y a los principios del **ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**.

DIAGNÓSTICO

En Concordia, **12 reglamentos municipales están desactualizados** (PMD 2021–2024), y **no existe un sistema digital** para el seguimiento de acuerdos del Cabildo. Las sesiones no se transmiten en su totalidad, lo que limita el acceso ciudadano a las decisiones públicas y reduce la confianza en el proceso legislativo local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Revisar, armonizar y publicar los reglamentos internos y generales del Ayuntamiento.
2. Implementar un sistema digital para el seguimiento de actas y acuerdos del Cabildo.
3. Publicar versiones ciudadanas de acuerdos y dictámenes.
4. Realizar sesiones itinerantes en sindicaturas y comisarías.
5. Establecer indicadores de desempeño (KPIs) legislativo de regidores y comisiones.
6. Promover reformas normativas con enfoque en derechos humanos y gobernanza.
7. Elaborar manuales de procedimientos administrativos y parlamentarios.
8. Capacitar al personal técnico del Cabildo en legislación municipal y participación ciudadana.
9. Publicar un informe anual de desempeño legislativo del cuerpo edilicio.
10. Integrar un calendario legislativo con prioridades municipales y fechas clave.

Programa Prioritario: Gobierno Legal y Abierto

Este programa promueve una **gestión legislativa municipal transparente, eficiente y accesible**, mediante la actualización normativa, la difusión de acuerdos y la creación de herramientas digitales que vinculen al Cabildo con la ciudadanía. Se enfoca en abrir canales de comunicación pública y fortalecer la gobernanza democrática.

Proyecto Específico: Sistema Digital de Gestión Normativa y Acuerdos del Cabildo

Consiste en el diseño y operación de una **plataforma electrónica para sistematizar actas, acuerdos, reglamentos y participaciones ciudadanas**. Permitirá el seguimiento puntual a los compromisos edilicios, la consulta abierta de documentos, y una trazabilidad clara en la toma de decisiones legislativas.

Metas

- Actualizar y armonizar el 100% de los reglamentos municipales antes de diciembre de 2026.
- Digitalizar y mostrar el 100% de las actas de Cabildo generadas a partir del año 2025.
- Transmitir parcial totalmente y archivar el 100% de las sesiones de Cabildo a partir del segundo semestre de 2025.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de reglamentos armonizados respecto al total vigente.
- Tiempo promedio de publicación de acuerdos después de su aprobación.
- Número de sesiones transmitidas y archivadas digitalmente.

2. VIGILANCIA JURÍDICA Y DEFENSA DEL INTERÉS MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar un sistema de **asesoría jurídica preventiva**, fortalecida y articulada, que asegure la **legalidad de los actos administrativos**, defienda el **interés jurídico del Ayuntamiento**, y prevenga riesgos legales mediante la revisión normativa, el seguimiento de controversias y la emisión de dictámenes técnicos. En los últimos dos ejercicios municipales (PMD 2021–2024), se detectaron **lagunas normativas**, falta de mecanismos de defensa institucional y ausencia de archivo jurídico digital. Este componente responde a la necesidad de armonizar los reglamentos municipales con leyes estatales y federales, conforme al **artículo 115 constitucional**, así como a impulsar una **cultura de legalidad** dentro de la gestión pública, alineada con el **ODS 16**.

DIAGNÓSTICO

Según la Guía Consultiva GDM 22–24, Concordia carece de un **archivo jurídico digital** y de mecanismos formales de **prevención de riesgos legales**. En años recientes, se han registrado controversias laborales y contractuales sin respaldo normativo suficiente, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la asesoría jurídica y el control normativo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Supervisar permanentemente la legalidad de contratos, convenios y actos administrativos.
2. Representar al Ayuntamiento en juicios laborales, civiles y administrativos.
3. Crear e implementar un archivo jurídico digital con resoluciones y antecedentes.
4. Elaborar manuales normativos por tipo de procedimiento administrativo.
5. Coordinar con Contraloría, Transparencia y Cabildo la revisión de actos jurídicos.
6. Diseñar protocolos para la defensa del patrimonio público ante litigios.
7. Implementar alertas jurídicas preventivas en procedimientos de riesgo.
8. Realizar talleres legales para personal directivo y de confianza.
9. Promover reformas reglamentarias con base en jurisprudencia y legislación vigente.
10. Instalar un Comité Jurídico Consultivo para casos especiales.

Programa Prioritario: Fiscalización Ciudadana Concordense

Este programa busca **prevenir irregularidades jurídicas**, fomentar la **observación pública de la legalidad** y promover un marco institucional seguro y actualizado. Genera herramientas para reducir riesgos legales, fortalecer el patrimonio público y garantizar la actuación conforme a derecho.

Proyecto Específico: Plataforma de Observación Jurídica y Defensa del Patrimonio

Sistema digital y procedimental para **registrar, vigilar y analizar jurídicamente todos los actos administrativos relevantes**, con módulos para dictámenes, convenios, alertas jurídicas y litigios. Permitirá monitorear riesgos legales y defender los intereses del Ayuntamiento con oportunidad.

Metas

- Disminuir en un 15% las observaciones legales recurrentes en auditorías internas para el año 2027.
- Digitalizar y organizar al menos 300 documentos jurídicos en el archivo digital institucional al finalizar el trienio.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de actos administrativos dictaminados legalmente respecto al total anual.
- Número de litigios concluidos a favor del Ayuntamiento.
- Número de documentos jurídicos sistematizados y digitalizados.
- Índice de cumplimiento de las recomendaciones legales por dependencia.

3. COORDINACIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la **coordinación institucional** y el apoyo logístico entre las diversas dependencias del gobierno municipal mediante la implementación de un modelo de gestión eficiente, transparente y participativo. Este componente tiene como finalidad garantizar la ejecución efectiva del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, alineando las acciones de las dependencias y garantizando la correcta comunicación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y proyectos estratégicos. Se busca promover la **colaboración interinstitucional**, mejorar la **gestión operativa** y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos por la administración municipal.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, la falta de un sistema institucionalizado de **coordinación y seguimiento** en el gobierno municipal ha generado desorganización en la ejecución de programas, retrasos en la implementación de proyectos prioritarios y duplicación de esfuerzos entre dependencias. La Presidencia no dispone de un sistema claro de **evaluación y retroalimentación** que permita realizar ajustes en tiempo real y garantizar la correcta alineación de las acciones del gobierno con las prioridades del PMD.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer un sistema de coordinación entre dependencias para alinear todas con el PMD.
2. Realizar reuniones semanales de gabinete para evaluar avances y ajustar prioridades.
3. Crear un sistema de seguimiento a los compromisos estratégicos municipales.
4. Implementar un modelo de comunicación interna eficiente.
5. Coordinar informes trimestrales accesibles para dependencias y ciudadanía.
6. Utilizar metodologías digitales para la gestión de proyectos e indicadores clave.
7. Capacitar al personal en gestión por resultados y monitoreo de proyectos.
8. Fomentar la participación ciudadana en la elaboración y evaluación de políticas.
9. Articular estrategias de retroalimentación para ajustes a políticas públicas.
10. Implementar un sistema de evaluación de la eficacia y eficiencia de las dependencias.

Programa Prioritario: Coordinación por Resultados

Este programa busca mejorar la eficiencia institucional y la gestión operativa del gobierno municipal, asegurando la ejecución efectiva del PMD, con metas claras y resultados medibles, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Proyecto Específico: Sistema Integral de Coordinación y Seguimiento del PMD

Consiste en crear una plataforma digital para monitorear en tiempo real el avance de las metas y proyectos del PMD, integrando reportes automáticos, seguimiento de compromisos y evaluación continua, facilitando la toma de decisiones y ajustes dinámicos en las políticas municipales.

Metas

- Alinear al 100% de las dependencias municipales al sistema de coordinación y seguimiento institucional para diciembre de 2026.
- Publicar al menos un informe semestral de seguimiento institucional con los resultados alcanzados en cada eje estratégico del PMD.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de dependencias con planes operativos alineados al PMD y con metas establecidas.
- Porcentaje de metas institucionales alcanzadas al final de cada semestre.
- Número de reuniones de gabinete con evaluación documentada de los resultados obtenidos.
- Frecuencia de actualización de indicadores por eje estratégico del PMD.
- Nivel de cumplimiento de compromisos interinstitucionales asumidos por área.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Optimizar la gestión de los recursos humanos, materiales e inmobiliarios del gobierno municipal mediante la implementación de políticas y procedimientos que garanticen la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la mejora continua de la administración pública. Este componente busca fortalecer la coordinación interdependencial, promover la descentralización de servicios y asegurar el cumplimiento de los compromisos administrativos, legales y de servicio al público.

DIAGNÓSTICO

Concordia enfrenta una deficiencia crítica en la administración de los recursos humanos y materiales. Según el **Informe de Pobreza y Evaluación 2022 (CONEVAL)**, más del 45% de la población vive en situación de pobreza, lo que refleja un impacto directo en la eficiencia de la administración municipal. En el **Informe de los Primeros 100 Días de Gobierno** se menciona que hay una falta de coordinación operativa entre las dependencias, lo que lleva a duplicación de esfuerzos y retrasos en la ejecución de proyectos. Además, el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024** reporta que menos del 40% de los comercios están regularizados, y que las licencias de funcionamiento, especialmente en el sector informal, son de difícil gestión. Las políticas de control y seguimiento de inventarios y recursos materiales son ineficaces debido a la falta de herramientas tecnológicas adecuadas, lo que afecta la transparencia y la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer un sistema digital para gestionar eficientemente los diversos recursos.
2. Actualizar inventarios de bienes mediante sistema centralizado y monitoreo en tiempo real.
3. Capacitar al personal en herramientas digitales para mejorar su eficacia en gestión pública.
4. Crear un directorio digital actualizado de servidores públicos para facilitar la comunicación.
5. Mejorar la comunicación interna entre dependencias para intercambiar información.
6. Implementar auditorías internas para asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
7. Coordinar la gestión de recursos para mejorar la eficiencia y evitar duplicidades.
8. Actualizar los manuales administrativos para garantizar que todos los procedimientos estén alineados con los objetivos.
9. Establecer un sistema de evaluación de desempeño en cada dependencia para medir la eficiencia y satisfacción ciudadana.
10. Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles del municipio para asegurar su funcionalidad.

Programa Prioritario: Administración Pública Eficiente

Este programa busca optimizar la gestión pública mediante la digitalización de trámites, el control de recursos materiales y humanos, y la mejora en la transparencia y eficiencia operativa.

Proyecto Específico: Plataforma Integral de Gestión Administrativa

Desarrollar una plataforma digital que permita gestionar trámites, licencias, inventarios y recursos humanos de manera centralizada, mejorando la eficiencia operativa y la transparencia en el proceso administrativo.

Metas

- 100% de los trámites administrativos digitalizados para 2025.
- Regularizar el 70% del Padrón de Comerciantes en la cabecera municipal y sindicaturas.
- Reducción del 25% en tiempos de tramitación de permisos.
- Capacitar al 100% del personal en los nuevos procesos digitales.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de trámites digitalizados.
- Porcentaje de bienes registrados en el sistema.
- Índice de satisfacción ciudadana.

5. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer los mecanismos de **auditoría interna, evaluación administrativa y control institucional**, mediante la implementación de procesos sistemáticos de revisión, herramientas digitales y estrategias preventivas de fiscalización. Concordia no cuenta con un **plan anual de supervisión estructurado**, ni con una **plataforma digital para seguimiento de observaciones** (GDM 22–24). Este componente busca prevenir malas prácticas administrativas, garantizar la legalidad de los actos de gobierno, y contribuir a la construcción de una gestión pública basada en el cumplimiento, la legalidad y la transparencia.

DIAGNÓSTICO

En Concordia, el Órgano Interno de Control realiza auditorías limitadas, sin herramientas digitales ni protocolos de evaluación del desempeño. Las observaciones se gestionan de forma manual, y **no existe un sistema de seguimiento institucionalizado** (Guía Consultiva INAFED y diagnóstico PMD 2021–2024).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un Plan Anual de Auditoría y Supervisión basado en riesgos identificados.
2. Realizar auditorías internas a todas las dependencias al menos una vez por año.
3. Implementar un sistema digital de seguimiento a observaciones administrativas.
4. Establecer indicadores de cumplimiento institucional por unidad operativa.
5. Elaborar protocolos para auditorías sorpresa en procesos sensibles.
6. Fortalecer la coordinación entre el Órgano de Control Interno y la Tesorería.
7. Capacitar al personal en normativas de control, ética pública y auditoría.
8. Instalar buzones físicos y digitales para denuncias anónimas ciudadanas.
9. Desarrollar un protocolo institucional para atención a irregularidades.
10. Implementar herramientas de autoevaluación de desempeño en dependencias.

Programa Prioritario: Concordia con Legalidad y Rendición

Este programa busca garantizar que cada acción institucional esté sujeta a **supervisión profesional, preventiva y correctiva**, fomentando una cultura de responsabilidad pública, legalidad y evaluación constante del desempeño administrativo.

Proyecto Específico: Sistema de Supervisión y Control Operativo

Este proyecto tiene como objetivo establecer un sistema de supervisión física y operativa para monitorear el cumplimiento de procesos y normativas, asegurando el control efectivo de recursos y procedimientos en todas las dependencias municipales.

Metas

- 100% de las dependencias auditadas al menos una vez por año.
- Reducción del 20% en observaciones administrativas reiteradas para 2027.
- Atención efectiva al 75% de denuncias en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de observaciones solventadas en el ejercicio fiscal.
- Número de auditorías realizadas conforme al plan anual aprobado.
- Nivel de cumplimiento institucional en los indicadores de control interno.
- Tasa de respuesta a denuncias ciudadanas verificadas.

6. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el **ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública** mediante mecanismos digitales accesibles, cumplimiento de obligaciones legales y cultura de rendición de cuentas. En 2023, la CEAIP calificó el cumplimiento del Ayuntamiento de Concordia con un promedio de **entre 5.6 y 6.2 puntos**, lo que ubica al municipio en un nivel **regular** (CEAIP-Sinaloa, 2023). Este componente propone un sistema de transparencia proactiva, que facilite la consulta ciudadana, promueva la confianza social y fortalezca la legitimidad institucional, alineado al **ODS 16** y al marco de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa**.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, el portal de transparencia de concordia.gob.mx no cuenta con actualizaciones sistemáticas ni una **plataforma de datos abiertos**. El cumplimiento en materia de transparencia se mantiene en nivel medio-bajo según evaluaciones estatales, y **no existen indicadores internos de desempeño en este rubro** (CEAIP y GDM 22–24).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el portal institucional conforme a los lineamientos de la CEAIP.
2. Consolidar una plataforma digital propia para datos abiertos con información en formatos accesibles.
3. Sistematizar la información pública obligatoria por dependencia.
4. Reducir plazos y establecer protocolos para atención a solicitudes ciudadanas.
5. Capacitar al personal en normativas de transparencia y protección de datos personales.
6. Promover la publicación accesible y amigable de reglamentos, manuales de organización y directorios públicos en el sitio web oficial del Ayuntamiento.
7. Desarrollar foros públicos de rendición de cuentas por cada eje del PMD.
8. Promover campañas de socialización sobre el derecho a saber.
9. Crear indicadores de desempeño en materia de acceso a la información a partir del segundo semestre.
10. Fortalecer la articulación con organismos garantes de transparencia estatal.

Programa Prioritario: Gobierno Abierto Concordia

Programa que impulsa una administración municipal **abierta, accesible y responsable**, mediante la digitalización de información, el cumplimiento legal y la participación ciudadana en la fiscalización y evaluación de la gestión pública.

Proyecto Específico: Plataforma Municipal de Transparencia y Datos Abiertos

Sistema digital interactivo que permitirá a la ciudadanía **consultar, descargar y analizar información pública**, conocer presupuestos, programas sociales, y emitir solicitudes conforme a la ley.

Metas

- Lograr el 90% de cumplimiento de obligaciones de transparencia anual verificadas por la CEAIP.
- Atender al 90% de las solicitudes de acceso a la información dentro del plazo legal.
- Publicar informe ciudadano de rendición de cuentas anualmente en formato accesible.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de cumplimiento en evaluaciones anuales de la CEAIP.
- Número de solicitudes atendidas en tiempo conforme a la Ley.
- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de información pública.
- Cantidad de visitas y descargas en la plataforma de datos abiertos.

7. INNOVACIÓN DIGITAL Y SOPORTE TECNOLÓGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar la **infraestructura tecnológica del Ayuntamiento**, garantizar el acceso equitativo a herramientas digitales y establecer un sistema de **soporte técnico eficiente**, que permita mejorar la eficiencia administrativa, la conectividad interna y los servicios digitales al ciudadano. Según el **Panorama de los Municipios de Sinaloa (INEGI, 2022)**, el 63% de los municipios carece de políticas de innovación digital. En Concordia, el rezago tecnológico impide la automatización de trámites, limita la digitalización documental y restringe la gestión por resultados. Este componente es clave para habilitar la transición hacia un **gobierno electrónicamente eficiente**, en concordancia con el **PND 2025–2030** y los objetivos de la **Agenda Digital Nacional**.

DIAGNÓSTICO

El Ayuntamiento no cuenta con **plataforma única de trámites**, ni con **soporte técnico institucionalizado**. El parque informático es limitado y obsoleto en varias áreas operativas. La conectividad en sindicaturas y edificios públicos es intermitente, y no hay protocolo de respaldo ni ciberseguridad (GDM 22–24 y PMD 2021–2024).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un diagnóstico integral del estado de la infraestructura tecnológica municipal.
2. Renovar el equipo de cómputo en dependencias prioritarias y áreas de atención ciudadana.
3. Desarrollar una plataforma para trámites y servicios digitales de mayor demanda con interfaz accesible.
4. Diseñar un protocolo de ciberseguridad y respaldo automático de información.
5. Crear un Centro de Soporte Técnico con atención presencial y remota.
6. Capacitar a servidores públicos en uso de herramientas digitales.
7. Automatizar procesos administrativos repetitivos.
8. Realizar evaluaciones semestrales de funcionamiento de sistemas.
9. Establecer convenios con instituciones académicas para asistencia tecnológica.
10. Integrar herramientas de inclusión digital en comunidades rurales.

Programa Prioritario: Concordia Digital

Iniciativa orientada a transformar al gobierno municipal en una administración con **capacidad digital**, automatización de procesos y conectividad, mejorando la atención ciudadana y la eficiencia interna de forma progresiva y sostenible.

 **Proyecto Específico: Plataforma de Gobierno Electrónico y Soporte Técnico Institucional**
Sistema integral que ofrecerá **atención en línea, seguimiento a reportes ciudadanos y soporte técnico** en tiempo real para personal del Ayuntamiento, garantizando funcionalidad y ciberseguridad.

Metas

- Ofrecer al menos 10 trámites municipales en formato digital antes de finalizar 2025.
- Atender el 90% de reportes técnicos en menos de 72 horas.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de oficinas con equipamiento tecnológico actualizado.
- Número de trámites disponibles en línea.
- Porcentaje de servidores públicos capacitados en herramientas digitales.

8. GESTIÓN DOCUMENTAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un sistema integral de **archivo y gestión documental** que preserve la **memoria institucional**, garantice el **acceso ordenado a la información pública** y fortalezca la **eficiencia administrativa** en la toma de decisiones. En Concordia, el Archivo General no opera con una **normativa técnica vigente** ni con un **sistema digital de clasificación**, lo cual representa un riesgo legal y administrativo (PMD 2021–2024, GDM 22–24). Este componente está alineado a la **Ley General de Archivos**, el **ODS 16** y las buenas prácticas de gobiernos locales para asegurar continuidad, transparencia y rendición de cuentas.

DIAGNÓSTICO

El municipio no cuenta con un **Sistema Institucional de Archivos** eficiente, ni con inventario físico ni digital actualizado. La **clasificación documental** es informal y no se respalda en lineamientos oficiales. No se realiza conservación preventiva ni hay acceso público sistematizado a información histórica (GDM 22–24).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear el Sistema Institucional de Archivos conforme a la Ley General de Archivos.
2. Clasificar documentos en activos, semiactivos e históricos.
3. Digitalizar documentos clave de valor legal, administrativo o histórico.
4. Capacitar al personal en técnicas archivísticas y normativas vigentes.
5. Elaborar lineamientos de conservación y depuración documental.
6. Coordinar la integración de archivos de todas las dependencias.
7. Promover el valor cultural del archivo histórico municipal.
8. Garantizar infraestructura física adecuada para almacenamiento seguro.
9. Implementar políticas de acceso ciudadano al archivo institucional.
10. Automatizar procesos de búsqueda, préstamo y resguardo de documentos.

Programa Prioritario: Concordia Documenta

Este programa impulsa la consolidación de una **memoria institucional organizada, confiable y útil**, a través de políticas archivísticas modernas, preservación digital y acceso público a la información documental.

Proyecto Específico: Modernización del Archivo General Municipal

Proyecto técnico-administrativo para digitalizar, organizar y sistematizar los documentos oficiales del municipio, desde los trámites hasta las decisiones históricas, garantizando trazabilidad, legalidad y consulta ciudadana.

Metas

- Integrar al 100% de las dependencias al Sistema Institucional de Archivos en 2025.
- Digitalizar al menos el 50% del archivo histórico para el año 2027.
- Capacitar al 100% del personal responsable en gestión documental para 2026.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de documentos digitalizados respecto al universo clasificado.
- Número de dependencias conectadas al sistema institucional de archivos.
- Número de consultas documentales internas y ciudadanas anuales.
- Índice de cumplimiento archivístico conforme a la Ley General de Archivos.
- Tasa de reducción en pérdidas de documentos físicos por año.

9. ASESORÍA LEGAL Y NORMATIVA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar **asesoría jurídica oportuna, técnica y actualizada** a todas las áreas del gobierno municipal, fortaleciendo el **marco normativo local** y asegurando que los actos de autoridad se realicen con estricto apego a la legalidad. De acuerdo con el PMD 2017–2018 y 2021–2024, Concordia carece de un **banco de reglamentos revisado sistemáticamente**, y se han detectado inconsistencias legales en contratos, convenios y procedimientos internos. Este componente también responde a la necesidad de **armonizar los reglamentos municipales** con la legislación estatal y federal vigente, conforme a la **Ley de Gobierno Municipal de Sinaloa**, y generar seguridad jurídica institucional.

DIAGNÓSTICO

El municipio no cuenta con un **sistema consolidado de asesoría jurídica transversal** ni con criterios técnicos compartidos entre áreas. No existe un repositorio normativo actualizado, y varios reglamentos han quedado **desfasados respecto a las reformas legales recientes** (PMD 2018–2021 y GDM 22–24).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Emitir dictámenes jurídicos sobre contratos, convenios y procedimientos relevantes.
 2. Revisar y actualizar de manera sistemática los reglamentos municipales.
 3. Representar legalmente al Ayuntamiento en litigios y procedimientos administrativos.
 4. Coordinar la defensa jurídica ante denuncias contra servidores públicos.
 5. Elaborar modelos de convenio y contrato estandarizados conforme a la ley.
 6. Promover reformas reglamentarias conforme a los cambios constitucionales y legales.
 7. Realizar talleres anuales de actualización normativa para funcionarios.
 8. Participar en la renovación del Bando de Policía y Gobierno.
 9. Difundir el marco legal a las áreas operativas de forma práctica y comprensible.
 10. Proponer la creación de nuevos reglamentos donde existan vacíos normativos.
-

Programa Prioritario: Legalidad Institucional y Seguridad Jurídica

Programa orientado a garantizar la **certeza jurídica de todos los actos del gobierno municipal**, mediante la actualización normativa, asesoría legal permanente y estandarización de procesos conforme a derecho.

Proyecto Específico: Centro Jurídico de Dictaminación y Reforma Reglamentaria

Unidad técnica responsable de **emitir dictámenes legales, proponer reformas normativas y sistematizar el marco jurídico municipal**, promoviendo la legalidad como base de toda actuación pública.

Metas

- Emitir al menos 25 dictámenes jurídicos por año durante el trienio.
 - Actualizar o crear 15 reglamentos municipales durante el periodo 2024–2027.
 - Proporcionar asistencia legal integral en el 100% de los procedimientos contenciosos relevantes.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de dictámenes jurídicos emitidos.
 - Porcentaje de reglamentos revisados respecto al total vigente.
 - Número de litigios atendidos y resueltos favorablemente.
-

10. FORTALECIMIENTO TERRITORIAL Y ENLACE EN LAS COMUNIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar una **gobernanza territorial efectiva y participativa** mediante la coordinación directa entre el Ayuntamiento y sus **autoridades auxiliares (Síndicos y Comisarios)**, fomentando el diálogo institucional, la atención a las prioridades comunitarias y el seguimiento de peticiones ciudadanas. En Concordia, solo **el 10% de las sindicaturas y comisarías cuenta con canales de comunicación regulares** con la Presidencia Municipal (GDM 22–24). Este componente busca fortalecer la **legitimidad del gobierno local**, mejorar la respuesta institucional en zonas rurales y promover una administración con sentido de **proximidad, equidad y justicia territorial**, alineado con el **ODS 16 y el principio de subsidiariedad municipal**.

DIAGNÓSTICO

Actualmente no existen mecanismos sistemáticos para **monitorear las necesidades y prioridades** de las sindicaturas ni un modelo de acompañamiento técnico para autoridades auxiliares. La ausencia de agendas en la comunidades impide una planeación local alineada con el PMD (PMD 2018–2021 y 2021–2024).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar la instalación de canales permanentes de comunicación con sindicaturas y comunidades, como mesas ciudadanas itinerantes por zona.
2. Celebrar reuniones trimestrales con representantes comunitarios.
3. Diseñar una agenda de prioridades por sindicatura y comisaría.
4. Implementar un sistema de seguimiento a peticiones rurales.
5. Asignar enlaces institucionales por zona territorial.
6. Generar informes periódicos sobre condiciones y demandas comunitarias.
7. Diseñar un plan emergente de electrificación, luminarias solares y servicios básicos para comunidades aisladas.
8. Coordinar campañas de servicios municipales en zonas rurales.
9. Promover la participación comunitaria en la toma de decisiones del Cabildo.
10. Desarrollar materiales informativos en lenguaje claro y accesible.

Programa Prioritario: Gobierno Cercano a las Comunidades

Fomenta un modelo de administración municipal **territorialmente sensible y participativa**, fortaleciendo el papel de las sindicaturas y comisarías como actores clave para una gobernanza incluyente y de proximidad.

Proyecto Específico: Red Municipal de Coordinación con Sindicaturas y Comisarías

Iniciativa institucional para establecer un **sistema de coordinación permanente**, con representación territorial, seguimiento a demandas y vinculación de las comunidades al proceso de planeación municipal.

Metas

- Realizar al menos 3 reuniones de trabajo por año en cada sindicatura.
- Lograr que el 100% de sindicaturas y comisarías cuenten con agendas comunitarias para 2026.
- Capacitar al 100% de las autoridades auxiliares activas antes del cierre del primer año de gobierno.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de reuniones territoriales realizadas por año.
- Porcentaje de peticiones comunitarias con seguimiento institucional.
- Porcentaje de autoridades auxiliares capacitadas.
- Nivel de satisfacción de comisarios y síndicos con la atención gubernamental.

11. JUSTICIA CÍVICA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el **modelo de justicia cívica municipal** como instrumento para resolver conflictos comunitarios, **regular la convivencia** y promover una cultura de legalidad mediante **procedimientos administrativos ágiles, imparciales y con enfoque en derechos humanos**. Actualmente, Concordia **no cuenta con un sistema de justicia cívica, ni con protocolos de mediación comunitaria**, lo que limita la capacidad del gobierno para atender faltas administrativas y fomentar una cultura de paz (PMD 2021–2024 y GDM 22–24). Este componente responde al principio de justicia restaurativa y a las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de gobiernos locales democráticos.

DIAGNÓSTICO

El **Tribunal de Barandilla** funciona con limitaciones de infraestructura, sin expedientes digitalizados ni protocolos estandarizados. No existe un enfoque restaurativo ni procedimientos alternativos a la sanción directa, lo que reduce el impacto social y preventivo de su actuación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Modernizar la infraestructura del Tribunal Municipal de Justicia Cívica.
2. Establecer protocolos con perspectiva de género y derechos humanos.
3. Capacitar al personal en mediación comunitaria y justicia restaurativa.
4. Fomentar mecanismos alternativos de solución de controversias.
5. Desarrollar campañas sobre derechos, deberes y convivencia ciudadana.
6. Elaborar manuales de actuación para jueces cívicos y personal operativo.
7. Crear brigadas móviles de justicia cívica en sindicaturas.
8. Integrar un sistema de seguimiento a resoluciones y sanciones.
9. Fortalecer la articulación con instituciones educativas y comunitarias.
10. Impulsar la participación ciudadana en consejos de evaluación cívica.

Programa Prioritario: Justicia Cívica para la Convivencia

Busca transformar el sistema sancionador municipal en un modelo de **resolución pacífica, educativa y preventiva de conflictos**, fortaleciendo el tejido social y el respeto a las normas de convivencia.

Proyecto Específico: Fortalecimiento del Tribunal Municipal de Justicia Cívica

Incluye la **renovación tecnológica y procedimental del tribunal**, creación de expedientes digitales y capacitación al personal.

Metas

- Atención del 100% de procedimientos cívicos con expediente digital a partir del segundo año.
- Capacitación del 100% del personal del Tribunal en derechos humanos y mediación.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs: Indicadores Clave de Desempeño)

- Porcentaje de resoluciones cumplidas en tiempo y forma.
- Porcentaje de procedimientos resueltos mediante mecanismos alternativos.

12. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y RELACIONES LABORALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar una gestión estratégica del personal municipal mediante la **profesionalización, evaluación del desempeño y fortalecimiento del clima laboral**, garantizando relaciones laborales justas, inclusivas y orientadas al servicio público de calidad. Según la Guía Consultiva GDM 22–24, sólo el **31% del personal del Ayuntamiento de Concordia ha recibido capacitación reciente**, y no existe un **sistema de evaluación del desempeño** ni protocolos para resolución de conflictos internos. Este componente busca crear una **estructura sólida de capital humano**, basada en ética, méritos y mejora continua, alineada al **ODS 8** (Trabajo Decente) y al **ODS 16** (Instituciones Eficaces).

DIAGNÓSTICO

El Ayuntamiento no cuenta con planes formales de capacitación, ni procesos estandarizados para contratación, inducción, evaluación o promoción del personal. El ausentismo, la rotación y la desmotivación impactan negativamente la eficiencia institucional (PMD 2018–2021 y diagnóstico GDM 22–24).

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un sistema institucional de evaluación del desempeño funcional.
 2. Elaborar un plan anual de capacitación por perfil, área y nivel jerárquico.
 3. Digitalizar los expedientes laborales y automatizar el control de asistencia.
 4. Realizar diagnósticos periódicos del clima organizacional.
 5. Integrar un manual de perfiles de puesto y competencias institucionales.
 6. Implementar protocolos contra acoso laboral, violencia de género y discriminación.
 7. Mantener mesas de diálogo técnico con sindicatos.
 8. Fomentar campañas internas sobre ética, legalidad y valores institucionales.
 9. Desarrollar talleres de bienestar emocional y prevención del estrés laboral para personal.
 10. Incluir el enfoque de género en todas las políticas laborales municipales.
-

Programa Prioritario: Talento Público Concordense

Iniciativa enfocada en formar un cuerpo de **servidores públicos motivados, capacitados y evaluados por resultados**, que actúe con ética y compromiso institucional en beneficio del desarrollo de Concordia.

Proyecto Específico: Sistema Integral de Gestión del Talento Humano

Plataforma y modelo operativo que **integra procesos de evaluación, capacitación, control documental y relaciones laborales**, orientado a fortalecer el desempeño del personal municipal de forma continua y sistemática.

Metas

- Capacitar al 100% del personal operativo y administrativo cada año.
 - Digitalizar el 100% de los expedientes laborales antes de diciembre de 2026.
 - Implementar el sistema de evaluación del desempeño en todas las áreas en el segundo año.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de personal capacitado conforme al plan anual.
 - Porcentaje de cumplimiento de metas por unidad administrativa.
 - Número de incidencias laborales resueltas conforme a protocolo.
-

✓ RESUMEN TÉCNICO DEL EJE I

Este eje representa el cimiento de la transformación pública en Concordia, al fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento y consolidar una administración moderna, legal, transparente y cercana a la gente. Con base en los datos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM 22–24), el 70% de las áreas no cuenta con indicadores de desempeño; la digitalización de trámites apenas alcanza el 15%, y el cumplimiento ante la CEAIP oscila entre 5.6 y 6.2 puntos. Frente a este panorama, se diseñaron **12 componentes** que reorganizan el aparato gubernamental para lograr eficiencia operativa, justicia cívica, profesionalización del personal, defensa jurídica, fortalecimiento del cabildo, coordinación territorial y control institucional.

Este eje articula **12 Objetivos Estratégicos, 120 Líneas de Acción, 12 Programas Prioritarios, 12 Proyectos Específicos, 32 Metas Verificables y 44 KPIs**, con indicadores tangibles para supervisar el cumplimiento y medir avances. La implementación del eje permitirá digitalizar el 100% de los trámites clave, alinear el 100% de las dependencias al PMD, auditar anualmente todas las áreas y capacitar al 100% del personal antes de 2027. La institucionalización de tableros de control, la armonización de reglamentos, la creación de sistemas de justicia cívica y de archivo documental, así como la articulación territorial con sindicaturas, harán posible un gobierno unido, eficiente y participativo.

Estadísticas del Eje:

- 12 Objetivos Estratégicos
- 120 Líneas de Acción
- 12 Programas Prioritarios
- 12 Proyectos Específicos
- 32 Metas Verificables
- 44 Indicadores Clave de Desempeño

Beneficios Esperados:

1. Un gobierno municipal con mayor capacidad de respuesta y eficiencia operativa.
2. Acceso público transparente y digital a trámites, decisiones y reglamentos.
3. Reducción de conflictos administrativos mediante justicia cívica y legalidad.
4. Profesionalización y motivación del personal de servicio público.
5. Mejora en la percepción ciudadana sobre la honestidad, orden y proximidad del gobierno.

Relación con los ODS, PND y PED:

Este eje se alinea principalmente con el **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas)**, pero también contribuye al ODS 8 (Trabajo Decente), al ODS 10 (Reducción de las Desigualdades) y al ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos). Está plenamente vinculado con los principios del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, que impulsa una regeneración ética de la vida pública, y con el **Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022–2027**, que promueve la gobernanza democrática y el fortalecimiento municipal. En conjunto, este eje traduce los grandes compromisos nacionales e internacionales en acciones locales con impacto real.

EJE II: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

JUSTIFICACIÓN DEL EJE

El desarrollo social con justicia es el cimiento para un municipio de **Concordia en paz, con dignidad y derechos para todas las personas**. Este eje responde al llamado de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** de construir un país donde el **bienestar sea la vía más efectiva para alcanzar la paz**, atendiendo las causas estructurales de la desigualdad, la violencia y la exclusión. En Concordia, más del 45% de la población vive en pobreza y las brechas entre las comunidades urbanas y rurales son profundas. El acceso limitado a salud, educación, cultura, deporte y servicios básicos, especialmente en las sindicaturas y la zona serrana, impide que miles de familias vivan con tranquilidad y plenitud. Este eje articula una **política pública centrada en la persona, en el cuidado y en la comunidad**, que busca cerrar esas brechas, promover la justicia territorial y fortalecer el tejido social. Está alineado con los **ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 16**, y se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 en sus ejes de **Estado de bienestar, igualdad sustantiva y pacificación social**.

DIAGNÓSTICO DEL EJE

Concordia enfrenta **rezagos históricos en bienestar social**. De acuerdo con *CONEVAL (2022)*, el 45.2% de la población vive en pobreza y 14.7% en pobreza extrema. El acceso a la salud es precario en sindicaturas como El Palmito y Pánuco, donde no hay médicos ni medicamentos disponibles con regularidad. Más del 30% de las escuelas en comunidades rurales carecen de baños funcionales y mobiliario adecuado (INEGI 2020). En materia de cohesión social, Concordia registra un aumento en la violencia familiar y comunitaria, y la falta de espacios culturales y deportivos como factores que agravan el aislamiento y la exclusión. El DIF opera con gran compromiso pero con limitaciones materiales y de personal. Además, las condiciones de vivienda, alimentación, atención a personas con discapacidad y adultos mayores requieren intervención urgente. La ausencia de políticas públicas con enfoque territorial y de paz ha impedido consolidar una estrategia de desarrollo social sostenible. El contexto exige **una respuesta profunda, con rostro humano y vocación transformadora**.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE II: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

Construir una **sociedad de paz, inclusión y bienestar** en Concordia, mediante políticas públicas que garanticen el **ejercicio pleno de los derechos sociales**, impulsen la **igualdad sustantiva**, fortalezcan el tejido comunitario y aseguren condiciones de vida dignas para todas las personas. Este eje busca **cerrar brechas territoriales y sociales**, con especial atención a los grupos históricamente marginados: mujeres, juventudes, adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad y población rural. Se implementarán acciones en **salud, educación, cultura, deporte, desarrollo rural, vivienda y cohesión social**, alineadas al **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027** y al **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, bajo un enfoque de derechos, de género y de construcción de paz. El gobierno municipal asumirá un rol activo para **proteger la dignidad de las familias concordenses**, promoviendo soluciones locales, participación ciudadana y corresponsabilidad social. **Concordia será un territorio que florece desde el cuidado, el bienestar y la paz duradera**.

1. SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO FAMILIAR Y PROTECCIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el bienestar de las familias concordenses a través de políticas públicas que integren la asistencia social, la atención a grupos vulnerables, la inclusión comunitaria y la generación de entornos seguros y protectores, con enfoque de derechos humanos, equidad, justicia social y construcción de paz.

DIAGNÓSTICO

El **45% de la población** vive en pobreza, y cerca del **15% en pobreza extrema**, concentrándose principalmente en comunidades rurales y serranas (CONEVAL 2022). El DIF Municipal enfrenta limitaciones técnicas y presupuestales, lo que dificulta brindar **atención integral** a grupos vulnerables. Destaca un **incremento en casos de violencia intrafamiliar**, particularmente en zonas marginadas. Además, la infraestructura para servicios psicológicos, jurídicos y asistenciales presenta deficiencias significativas, generando un impacto negativo en **niñas, niños y personas adultas mayores**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Brindar atención alimentaria, médica, psicológica y jurídica a personas en situación de vulnerabilidad.
2. Establecer módulos de atención itinerante del DIF en zonas rurales.
3. Incentivar la atención psicológica integral desde la infancia, con brigadas itinerantes en comunidades vulnerables.
4. Fortalecer programas de asistencia para personas adultas mayores y con discapacidad.
5. Crear un padrón de beneficiarios con georreferenciación para seguimiento.
6. Reforzar los servicios de apoyo psicológico y atención emocional para niñas, niños y adolescentes.
7. Impulsar acciones de inclusión social para familias desplazadas o en riesgo.
8. Establecer protocolos de detección y atención oportuna de violencia intrafamiliar.
9. Desarrollar redes comunitarias de apoyo familiar en sindicaturas.
10. Implementar acciones formativas en valores, habilidades parentales y cohesión familiar.

Programa Prioritario: DIF Contigo

El programa busca fortalecer el bienestar de las familias en Concordia a través de servicios integrales de asistencia social, atención a grupos vulnerables, apoyo psicológico, y programas de prevención. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos promoviendo la inclusión, el apoyo emocional y la dignificación de los sectores más necesitados.

Proyecto Específico: Centro Integral de Bienestar Familiar y Comunitario

Este centro operará como un espacio multifuncional de atención y acompañamiento a familias, con servicios integrales que abarcan nutrición, salud preventiva, desarrollo emocional, asesoría jurídica y formación comunitaria. Su carácter itinerante permitirá cubrir sindicaturas y comunidades alejadas, acercando los servicios del DIF a quienes más lo necesitan.

Metas

- Atención directa a al menos 7,000 beneficiarios anuales en programas sociales.
- Establecimiento de 1 Centro Integral de Bienestar Familiar en cabecera y 3 módulos en sindicaturas.
- 100% del personal capacitado en atención integral comunitaria antes de 2026.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de personas beneficiadas por servicios asistenciales del DIF.
- Cobertura territorial de los módulos móviles en comunidades rurales.
- Porcentaje de intervenciones exitosas ante casos de riesgo familiar o violencia.

2. BIENESTAR, DESARROLLO COMUNITARIO Y POLÍTICA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Reducir las desigualdades sociales mediante políticas focalizadas de asistencia, infraestructura comunitaria y programas sociales que prioricen a las zonas con mayor rezago, fomentando la inclusión, la cohesión social, la construcción de paz y la mejora de las condiciones de vida con participación ciudadana.

DIAGNÓSTICO

Concordia registra un **alto índice de rezago social**, con cerca del **40% de viviendas en condiciones deficientes** y carencias en servicios básicos (INEGI 2022). Los **programas sociales existentes** presentan baja articulación y cobertura limitada, especialmente en comunidades rurales alejadas y marginadas. Se identifican necesidades críticas en **infraestructura social comunitaria** y falta de mecanismos efectivos para la participación ciudadana en decisiones locales. La insuficiencia de intervenciones integrales limita el impacto positivo y prolonga la vulnerabilidad social y económica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Identificar zonas de alta marginación y elaborar un mapa de necesidades sociales.
2. Establecer módulos itinerantes de atención comunitaria con servicios integrados de bienestar.
3. Ejecutar programas de apoyo alimentario, abrigo y enseres básicos en temporadas críticas.
4. Promover campañas de afiliación a programas estatales y federales de asistencia social.
5. Fortalecer la atención a personas en situación de calle, migrantes y familias desplazadas.
6. Establecer apoyos municipales para medicamentos en casos de alta marginación o urgencia médica.
7. Vincular las necesidades locales con las estrategias de desarrollo territorial.
8. Fomentar el acceso de jóvenes y mujeres a oportunidades de inclusión y desarrollo.
9. Asegurar la atención con perspectiva de derechos humanos y no discriminación.
10. Crear un programa de prevención de adicciones en zonas rurales y urbanas con énfasis en jóvenes.

Programa Prioritario: Concordia Solidaria

Fomenta la cooperación comunitaria, brindando apoyo social a los más necesitados mediante programas de asistencia alimentaria, servicios básicos y proyectos de desarrollo local, promoviendo la equidad y el bienestar colectivo.

Proyecto Específico: Módulos de Atención Comunitaria en Zonas de Rezago

Estos módulos, fijos e itinerantes, permitirán acercar a la población más vulnerable servicios de apoyo directo en materia de salud, asistencia alimentaria, gestión de documentos, vinculación con apoyos gubernamentales, orientación psicológica y canalización a otras instituciones, garantizando cobertura en áreas de difícil acceso.

Metas

- Reducción del 5% en el índice de rezago social en zonas prioritarias al término de la administración.
- Apertura de módulos comunitarios fijos o móviles en sindicaturas.
- Atención acumulada de al menos 15,000 personas durante el trienio.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de beneficiarios atendidos por los módulos.
- Porcentaje de cobertura en comunidades con alta marginación.
- Nivel de satisfacción comunitaria respecto a los servicios recibidos.

3. DESARROLLO RURAL Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el bienestar y la soberanía alimentaria de las comunidades rurales mediante estrategias de apoyo productivo, capacitación técnica, infraestructura básica y fortalecimiento de redes comunitarias que permitan elevar la calidad de vida en condiciones de equidad territorial y sustentabilidad.

DIAGNÓSTICO

Más del **60% de los productores rurales** operan con bajos niveles de tecnificación, dependiendo exclusivamente de las lluvias, lo que incrementa su vulnerabilidad ante fenómenos como sequías recurrentes (INEGI 2022). Existen importantes limitaciones en infraestructura básica, tales como sistemas de captación de agua y almacenamiento. La **comercialización directa y los mecanismos de mercado local** son escasos, afectando la rentabilidad económica. Se identifican carencias significativas en programas de **asistencia técnica especializada** y capacitación productiva orientada a la sustentabilidad agrícola y pecuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear un padrón actualizado de productores agrícolas y pecuarios por comunidad.
 2. Otorgar apoyos en especie (semillas, herramientas, fertilizantes) con reglas de operación claras.
 3. Brindar asistencia técnica permanente a ejidos, comunidades y pequeños productores.
 4. Desarrollar sistemas de captación de agua y riego de bajo costo.
 5. Fortalecer el uso de tecnologías sustentables y adaptadas a la región.
 6. Generar mecanismos de comercialización directa y ferias rurales.
 7. Vincular a productores con programas estatales y federales (SADER, Bienestar, etc.).
 8. Realizar talleres sobre diversificación de cultivos y protección de suelos.
 9. Integrar a mujeres y jóvenes en proyectos rurales con enfoque de inclusión.
 10. Gestionar un fondo municipal para contingencias agropecuarias (sequía, plagas, etc.).
-

Programa Prioritario: Campo Vivo Concordense

Impulsa la productividad agrícola y ganadera local, apoyando a los productores con capacitación, recursos y acceso a mercados, promoviendo prácticas sostenibles y fortaleciendo la seguridad alimentaria en las comunidades rurales.

Proyecto Específico: Programa de Fortalecimiento Agropecuario

Este proyecto busca reducir la dependencia alimentaria en zonas rurales, fortalecer la seguridad alimentaria y generar ingresos adicionales mediante la implementación de pequeñas unidades productivas de autoconsumo, promoviendo prácticas sustentables, organización comunitaria y acceso a mercados locales.

Metas

- Capacitar a al menos 200 productores agrícolas y pecuarios en prácticas sustentables y diversificación de cultivos durante el trienio.
 - Establecer al menos 3 mecanismos de comercialización directa (ferias y cooperativas) para productores locales, con una participación de 300 productores por año.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de productores capacitados respecto al padrón total.
 - Número de comunidades con reducción comprobada en la compra de productos básicos externos.
-

4. EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD Y EL FUTURO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso equitativo, la permanencia y la calidad educativa en todos los niveles básicos, priorizando a las zonas de alta marginación y fortaleciendo la infraestructura, los recursos pedagógicos y los procesos comunitarios de aprendizaje, con una visión de inclusión, futuro y justicia social, además de fomentar la construcción de paz.

DIAGNÓSTICO

La infraestructura educativa presenta un deterioro considerable en al menos el **30% de las escuelas rurales**, impactando la calidad educativa y generando condiciones inadecuadas para el aprendizaje (INEGI 2022). Concordia enfrenta una alta tasa de deserción escolar del **15%** y rezago educativo en **20%** de la población. El acceso a **tecnologías digitales y conectividad** es limitado, acentuando la brecha educativa en comunidades alejadas. Adicionalmente, el transporte escolar rural es insuficiente, dificultando el acceso equitativo a la educación, especialmente para jóvenes y niños en zonas dispersas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Impulsar los programas sociales para apoyo escolar de útiles, uniformes y becas.
2. Fortalecer el sistema de transporte escolar gratuito para comunidades rurales apartadas.
3. Rehabilitar aulas y sanitarios en escuelas con mayor deterioro.
4. Establecer círculos comunitarios de lectura, ciencia, arte y tecnología.
5. Organizar ferias educativas itinerantes por sindicaturas.
6. Firmar convenios con instituciones para asesoría educativa y servicio social.
7. Diseñar modelo municipal de apoyo a guarderías con enfoque educativo, de equidad e inclusión, en coordinación con DIF, Sipinna y Compavif.
8. Impulsar la educación ambiental y la cultura de paz desde las aulas.
9. Promover la participación de madres y padres en consejos escolares.
10. Promover programas de alfabetización y regularización para jóvenes y adultos.

Programa Prioritario: Educación para la Transformación

Este programa busca mejorar la calidad educativa en Concordia, fortaleciendo infraestructuras escolares, recursos pedagógicos y capacitando al personal docente. Se impulsarán programas de apoyo escolar en comunidades rurales para asegurar acceso a educación de calidad para todos, además generar alianzas con otras instituciones académicas.

Proyecto Específico: Aulas Dignas y Escuelas con Futuro

Este proyecto tiene como objetivo asegurar condiciones mínimas de infraestructura, materiales didácticos y conectividad para el desarrollo integral del alumnado, combatiendo el rezago educativo y fortaleciendo el vínculo entre la escuela y la comunidad, especialmente en zonas marginadas.

Metas

- Rehabilitación de al menos 20 escuelas con infraestructura deteriorada en todo el municipio.
- Dotación de paquetes escolares a más de 3,000 estudiantes anualmente.
- Creación de 25 círculos comunitarios de aprendizaje en zonas rurales y urbanas.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs):

- Número de planteles rehabilitados con mobiliario y servicios adecuados.
- Porcentaje de cobertura de apoyo escolar respecto al padrón estudiantil.
- Participación ciudadana en actividades extracurriculares y educativas.
- Índice de asistencia y permanencia escolar en comunidades rurales.

5. CULTURA VIVA E IDENTIDAD LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar el acceso equitativo a la vida cultural, fortaleciendo la identidad local, el tejido social y la construcción de paz mediante procesos de formación, promoción, recuperación del patrimonio, y participación ciudadana en actividades artísticas y comunitarias que celebren la diversidad y la memoria histórica de Concordia.

DIAGNÓSTICO

Se observa una **limitada oferta cultural** con más del **70% de la población joven sin acceso regular a actividades artísticas o culturales significativas (PMD 2018-2021)**. Las comunidades rurales tienen pocos espacios culturales adecuados para promover y fortalecer la **identidad local**. Falta un sistema municipal organizado para la recuperación, promoción y difusión del patrimonio histórico y cultural concordense. La inversión en infraestructura cultural y artística es insuficiente, lo que reduce el potencial para generar **cohesión social, orgullo comunitario y construcción de paz**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar festivales culturales anuales con enfoque incluyente y comunitario.
2. Presentar exposiciones y talleres artísticos (música, danza, teatro, pintura) en sindicaturas.
3. Promover la participación activa de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en expresiones culturales.
4. Rescatar y difundir las tradiciones, leyendas y costumbres locales.
5. Gestionar fondos para equipamiento y rehabilitación de espacios culturales.
6. Gestionar presupuesto y plan maestro de infraestructura cultural para diversificar espacios.
7. Promover intercambios culturales con otros municipios y estados.
8. Integrar la cultura como eje transversal en la educación y el turismo.
9. Desarrollar una estrategia de comunicación cultural digital (redes y medios).
10. Crear un archivo digital del patrimonio artístico y cultural de Concordia.

Programa Prioritario: Cultura Viva Concordense

Fomenta la recuperación y difusión de las tradiciones y expresiones culturales locales, organizando eventos y talleres que involucren a la comunidad. Busca fortalecer la identidad concordense y promover la participación activa en actividades artísticas y culturales. A través de la cultura, se generará cohesión social, orgullo comunitario y construcción de paz.

Proyecto Específico: Red de Formación Artística y Promoción del Patrimonio Cultural

Este proyecto busca establecer una red de espacios para la formación artística en diversas disciplinas, involucrando a la comunidad en la preservación y promoción del patrimonio cultural local. Se impartirán talleres y actividades que fomenten el aprendizaje y el aprecio por las tradiciones concordenses. Además, se impulsarán iniciativas para visibilizar y valorar el patrimonio cultural de la región.

Metas

- Realizar al menos 50 actividades culturales anuales en sindicaturas y cabecera.
- Involucrar a más de 10,000 personas por año en talleres, eventos y presentaciones.
- Digitalizar y registrar el 100% del inventario cultural y patrimonial municipal antes de 2027.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de talleres y eventos realizados por año.
- Porcentaje de participación ciudadana por grupo etario.
- Nivel de cumplimiento de la calendarización anual cultural.
- Avance en la digitalización y sistematización del patrimonio cultural local.

6. ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Promover una cultura de bienestar integral a través de la activación física, el deporte recreativo y la convivencia comunitaria, priorizando la recuperación de espacios deportivos, fomentar la construcción de paz, la inclusión de todos los sectores sociales y la prevención de enfermedades mediante hábitos saludables y participación activa.

DIAGNÓSTICO

Solamente el **40% de los espacios deportivos** se encuentran en buenas condiciones, lo que limita gravemente la práctica deportiva regular y organizada (INEGI 2022). El municipio presenta un índice de sedentarismo que afecta aproximadamente al **55% de la población**, contribuyendo al deterioro de la salud comunitaria. Existen escasas iniciativas municipales sistemáticas para la promoción del deporte inclusivo, la activación física, y la prevención de enfermedades. Las deficiencias en infraestructura deportiva afectan especialmente a jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, exacerbando **desigualdades en salud**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar canchas, unidades deportivas y espacios recreativos existentes.
2. Crear nuevos espacios de activación física en comunidades con rezago.
3. Impulsar ligas municipales y torneos regionales en distintas disciplinas.
4. Establecer un programa permanente de actividad física para adultos mayores.
5. Realizar eventos deportivos de inclusión para personas con discapacidad.
6. Fomentar la actividad física desde el entorno escolar.
7. Estimular la participación de mujeres y niñas en actividades deportivas.
8. Crear una red municipal de promotores de salud y deporte.
9. Incorporar criterios de salud y deporte en el diseño urbano.
10. Desarrollar un sistema de registro de usuarios y beneficiarios del deporte municipal.

Programa Prioritario: Concordia Activa

Este programa tiene como objetivo promover la salud y el bienestar de la comunidad mediante la activación física, eventos deportivos y la recuperación de espacios públicos para el ejercicio. Se fomentará la participación ciudadana en actividades recreativas y deportivas para mejorar la calidad de vida. Además, se trabajará en la creación de infraestructura adecuada para actividades físicas en todo el municipio.

Proyecto Específico: Red Municipal de Espacios y Eventos Deportivos Comunitarios

La Red busca articular instalaciones, actividades y promotores locales para generar una cultura del ejercicio físico como parte del bienestar y la convivencia. Esto contribuye a la construcción de paz, a la disminución del sedentarismo, y mejora el tejido social a través de eventos accesibles y adecuados a todas las edades.

Metas

- Rehabilitación de al menos 25 espacios deportivos municipales.
- Realización de 100 eventos deportivos y recreativos durante el trienio.
- Atención a más de 12,000 personas en programas de activación física.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados y funcionales.
- Número de eventos deportivos realizados por año.
- Número total de beneficiarios anuales en programas de salud comunitaria y deporte.
- Índice de satisfacción ciudadana respecto al acceso a actividades deportivas.

7. IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar la igualdad sustantiva de género en el municipio mediante políticas públicas con perspectiva de género, fortalecimiento institucional, prevención de la violencia contra las mujeres y promoción de sus derechos, autonomía y participación activa en los ámbitos social, económico y comunitario.

DIAGNÓSTICO

La **violencia de género** se incrementó en un **12%** en los últimos años, con limitada infraestructura y recursos municipales destinados a la atención integral de mujeres víctimas de violencia (CONEVAL 2022). Los programas de empoderamiento económico y social para las mujeres son insuficientes, afectando gravemente su autonomía y desarrollo personal. Falta un enfoque municipal sólido en la capacitación y sensibilización institucional sobre perspectiva de género, lo que obstaculiza la prevención efectiva y la **promoción de los derechos femeninos**. Persisten brechas significativas en representación política, económica y social de las mujeres concordenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar puntos de resguardo seguro para mujeres, niñas, niños y adolescentes (NNyA) en situación de violencia.
2. Brindar asesoría jurídica, psicológica y de acompañamiento social a mujeres en situación de violencia.
3. Fortalecer la Red de Apoyo Comunitario para mujeres en sindicaturas.
4. Implementar campañas permanentes de prevención de violencia de género.
5. Incorporar la perspectiva de género en los reglamentos municipales.
6. Formar promotoras comunitarias de derechos y prevención de la violencia.
7. Promover liderazgos femeninos en comités comunitarios, sociales y productivos.
8. Impulsar ferias de servicios para mujeres en zonas marginadas.
9. Vincular a mujeres con programas federales y estatales de empoderamiento.
10. Elaborar un plan municipal de igualdad sustantiva.

Programa Prioritario: Concordia Igualitaria

Promueve la igualdad de género y equidad en Concordia, empoderando a las mujeres y previniendo la violencia. Fomenta su participación activa en la sociedad mediante proyectos inclusivos y redes de apoyo.

Proyecto Específico: Red de Apoyo y Empoderamiento Femenino

Este proyecto busca crear una red de apoyo comunitario para mujeres, proporcionando acceso a capacitación, asesoría legal y programas de empoderamiento económico. Se enfocará en la formación de grupos locales que fomenten la solidaridad y la participación activa en la toma de decisiones. Además, se implementarán talleres y actividades de sensibilización sobre derechos humanos y prevención de violencia de género.

Metas

- Implementar un centro especializado operativo en el segundo año.
- Realizar 12 campañas anuales sobre igualdad, no discriminación y prevención de violencia.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de mujeres atendidas por servicios especializados.
- Reducción en índices locales de violencia contra las mujeres (INEGI y CEAUV).
- Número de campañas realizadas y su alcance medido por participación ciudadana.

8. DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES CONCORDENSES

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar el desarrollo integral de las juventudes a través de políticas públicas que garanticen su inclusión, participación activa, formación, emprendimiento y acceso a oportunidades educativas, laborales y culturales, reconociéndolos como actores estratégicos para el presente y el futuro del municipio.

DIAGNÓSTICO

La población juvenil (15-29 años) representa aproximadamente el **23% del total municipal**, pero presenta altos niveles de desempleo, migración interna y vulnerabilidad social (INEGI 2022). La participación juvenil en programas institucionales es baja debido a la escasez de espacios seguros, oportunidades claras de desarrollo, y mecanismos efectivos de participación. Existen pocos programas municipales que atiendan temas prioritarios para jóvenes como empleo, salud mental, capacitación y emprendimiento. Este contexto limita significativamente las oportunidades para el desarrollo integral y la **inclusión activa de las juventudes** en la vida pública local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear Espacios de Juventud con áreas seguras y accesibles en zonas urbanas y rurales.
2. Establecer un sistema municipal de apoyos escolares para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
3. Promover encuentros, foros y redes juveniles de participación activa.
4. Desarrollar talleres de habilidades para la vida, salud mental, sexualidad y prevención de adicciones.
5. Apoyar actividades deportivas, artísticas, culturales y científicas impulsadas por juventudes.
6. Capacitar a jóvenes en oficios, tecnologías y competencias laborales.
7. Promover la inclusión de juventudes con discapacidad y de comunidades marginadas.
8. Establecer alianzas con universidades, organizaciones civiles y sector privado.
9. Facilitar el acceso de jóvenes a programas estatales y federales.
10. Impartir cursos de autoempleo y emprendimiento enfocados en jóvenes, integrando habilidades blandas y digitales.

Programa Prioritario: Juventud Viva Concordia

Este programa tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la juventud concordense, brindando acceso a oportunidades educativas, culturales, laborales y de participación ciudadana. A través de programas de liderazgo, emprendimiento y bienestar, se buscará empoderar a los jóvenes como actores clave para el futuro del municipio, fomentando su involucramiento en procesos sociales y comunitarios.

Proyecto Específico: Red Municipal de Espacios de Juventud y Participación Activa

El proyecto busca brindar espacios físicos y virtuales de encuentro, formación y expresión juvenil, articulando actividades institucionales y comunitarias para potenciar el desarrollo de talentos, el acceso a derechos y la participación de las juventudes en la vida pública del municipio.

Metas

- Crear al menos 5 Espacios de Juventud en sindicaturas y cabecera.
- Formar una red activa de 10 grupos juveniles organizados.
- Beneficiar a más de 3,000 jóvenes por año con actividades y programas institucionales.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de actividades realizadas con participación juvenil.
- Porcentaje de jóvenes beneficiarios de programas municipales.
- Número de proyectos juveniles apoyados y desarrollados.

9. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar el acceso equitativo y oportuno a servicios de salud primaria y preventiva, priorizando a las comunidades rurales, personas en situación de vulnerabilidad y zonas con menor cobertura médica, mediante acciones municipales integrales, coordinación institucional y promoción de entornos saludables.

DIAGNÓSTICO

El municipio enfrenta limitaciones importantes en infraestructura y cobertura médica, ya que sólo el **50% de comunidades rurales cuenta con acceso regular a servicios básicos de salud** (INEGI 2022). La dependencia de servicios estatales y federales reduce la capacidad local de respuesta ante necesidades comunitarias urgentes. Las brigadas de salud itinerantes son escasas, afectando negativamente el diagnóstico oportuno y la prevención efectiva de enfermedades. Se observa falta de personal médico suficiente y equipamiento adecuado, afectando particularmente a grupos vulnerables como personas mayores, niños y mujeres embarazadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer brigadas municipales de salud itinerantes en sindicaturas y comunidades alejadas.
2. Implementar campañas de prevención de enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles.
3. Promover jornadas de vacunación, detección y atención temprana de padecimientos.
4. Vincular y coordinar acciones con instituciones del sector salud federal y estatal.
5. Establecer convenio de colaboración con Cruz Roja para apoyo logístico y dotación de insumos.
6. Promover entornos escolares, laborales y comunitarios saludables.
7. Crear un registro municipal de morbilidad y vigilancia epidemiológica básica.
8. Coordinar campañas de salud mental, atención emocional y prevención del suicidio.
9. Atender prioritariamente a personas adultas mayores y embarazadas en situación de riesgo.
10. Brindar atención médica de urgencia básica en eventos masivos y emergencias.

Programa Prioritario: Concordia Saludable

El programa busca garantizar el acceso a servicios de salud para todos los habitantes de Concordia, enfocándose en la prevención de enfermedades y el bienestar integral. A través de campañas de salud pública, jornadas de vacunación y promoción de hábitos saludables, se busca mejorar la calidad de vida de la población y reducir las brechas en la atención sanitaria, especialmente en áreas rurales.

Proyecto Específico: Brigadas Municipales de Salud y Prevención Comunitaria

Este proyecto busca llevar atención médica básica y preventiva a las zonas más alejadas del municipio, brindando servicios de salud con enfoque territorial, equitativo y comunitario. Las brigadas actuarán de manera programada y estratégica para reducir brechas de atención y promover el bienestar integral de la población.

Metas

- Realizar al menos 12 jornadas de salud comunitaria anuales.
- Establecer 3 convenios interinstitucionales para fortalecer la red de salud municipal.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de personas atendidas en brigadas y jornadas.
- Porcentaje de cobertura en comunidades rurales sin centro de salud.
- Número de talleres y campañas realizadas en salud preventiva.

10. PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la capacidad de respuesta, prevención y gestión integral del riesgo en el municipio, mediante la planificación territorial, la capacitación ciudadana, la profesionalización del personal operativo y la modernización del equipamiento e infraestructura de atención a emergencias.

DIAGNÓSTICO

El municipio carece de **Atlas de Riesgos actualizados** y solo alrededor del **20% de las comunidades rurales** participa regularmente en simulacros y planes de emergencia (PMD 2018-2021). La infraestructura para enfrentar fenómenos naturales extremos es insuficiente, generando vulnerabilidad ante inundaciones, deslizamientos y otros desastres. Falta capacitación técnica adecuada para personal operativo y limitada conciencia comunitaria sobre prevención y gestión de riesgos. La ausencia de un sistema institucional robusto para la gestión integral del riesgo dificulta la respuesta eficiente ante emergencias y aumenta la exposición de la población a daños materiales y humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Elaborar y actualizar el Programa Municipal de Protección Civil con enfoque multirriesgo.
2. Realizar simulacros periódicos en escuelas, edificios públicos y zonas vulnerables.
3. Implementar campañas de cultura de la prevención en medios y redes sociales.
4. Dotar de equipamiento a las brigadas municipales de emergencia.
5. Capacitar al personal operativo en primeros auxilios, combate de incendios, evacuación y rescate.
6. Establecer una red de refugios temporales certificados con capacidad mínima y servicios básicos.
7. Monitorear condiciones climatológicas y emitir alertas tempranas comunitarias.
8. Coordinar con instituciones federales y estatales para atención a emergencias mayores.
9. Atender solicitudes ciudadanas por afectaciones menores con respuesta inmediata.
10. Crear un Consejo Municipal de Protección Civil con participación multisectorial.

Programa Prioritario: Concordia Protegida

Este programa se enfoca en fortalecer la protección civil mediante la capacitación de brigadas de emergencia y la implementación de sistemas de alerta temprana. Se busca mejorar la respuesta ante desastres naturales, reducir riesgos y asegurar la resiliencia de las comunidades más vulnerables del municipio.

Proyecto Específico: Escudo Comunitario de Prevención y Atención a Emergencias

El proyecto busca consolidar una red municipal de protección civil basada en la organización comunitaria, la reducción de vulnerabilidades territoriales y la profesionalización institucional. Se enfoca en prevenir pérdidas humanas y materiales frente a desastres naturales y situaciones de emergencia, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la resiliencia municipal.

Metas

- Aplicación del 100% del Programa Municipal de Protección Civil en 2025.
- Realización de al menos 12 simulacros y jornadas de capacitación anuales.
- Equipamiento del 100% de la base operativa antes del segundo año.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de simulacros y capacitaciones por año.
- Porcentaje de cobertura del programa en zonas vulnerables.
- Tiempo promedio de respuesta ante emergencias reportadas.
- Nivel de preparación del personal operativo según certificaciones.

11. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar un modelo de seguridad pública cercano, profesional y preventivo que construya la paz y el orden en Concordia, con énfasis en la confianza ciudadana, la participación comunitaria y la formación ética de los cuerpos policiales.

DIAGNÓSTICO

La **percepción de inseguridad es alta**, alcanzando hasta el **65% de la población** tanto en áreas urbanas como rurales (INEGI 2022). Existen deficiencias significativas en la capacitación, certificación y equipamiento del personal policial, lo que impacta negativamente en la calidad y eficacia del servicio público de seguridad. Se requiere un enfoque más efectivo en la prevención social del delito, especialmente en jóvenes y adolescentes. La escasa coordinación institucional y falta de proximidad social con la ciudadanía afectan directamente la confianza pública en las instituciones municipales responsables de la seguridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer el modelo de policía de proximidad con enfoque en prevención social.
2. Profesionalizar al cuerpo policial mediante formación continua y certificación.
3. Desarrollar una estrategia de patrullaje inteligente en zonas de mayor incidencia.
4. Implementar programas de prevención del delito en escuelas y comunidades.
5. Diseñar e implementar una campaña municipal permanente de educación vial y cultura cívica.
6. Coordinar acciones con seguridad estatal y Guardia Nacional.
7. Renovar y mantener el parque vehicular y equipo de seguridad pública.
8. Fortalecer el control interno y la vigilancia ética de los elementos operativos.
9. Mejorar la infraestructura y condiciones laborales de la corporación.
10. Implementar un protocolo municipal para casos de violencia familiar y de género.

Programa Prioritario: Concordia Segura y en Paz

Este programa tiene como objetivo reducir la violencia, mejorar la seguridad pública y promover la convivencia pacífica mediante el fortalecimiento de la policía de proximidad, el apoyo a programas de prevención y la colaboración con la comunidad. Se enfoca en crear espacios públicos seguros y mejorar la percepción de seguridad a través de acciones directas y coordinadas con otros niveles de gobierno.

Proyecto Específico: Sistema Integral de Seguridad Comunitaria

Este proyecto busca integrar sistemas de monitoreo, formación continua para los elementos de seguridad y fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito. A través de un enfoque colaborativo y el uso de tecnología, se pretende mejorar la respuesta ante emergencias y fomentar una cultura de seguridad en las comunidades.

Metas

- Formación inicial o continua del 100% del personal operativo.
- Aplicación de 3 programas anuales de prevención del delito con participación comunitaria.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de policías certificados por estándares nacionales.
- Número de programas comunitarios de prevención implementados.
- Índice de percepción ciudadana de seguridad pública.
- Número de denuncias canalizadas y atendidas.

✓ RESUMEN TÉCNICO DEL EJE II

El **Eje II: Desarrollo Social y Bienestar** del Plan Municipal de Desarrollo de Concordia articula una **estrategia transformadora centrada en las personas y sus derechos**. Más del **45% de la población vive en situación de pobreza** y el **14.7% en pobreza extrema**, con rezagos graves en salud, educación, cultura, vivienda y servicios básicos, especialmente en comunidades rurales y serranas. Este eje busca construir una **Concordia de paz, equidad y cohesión**, abordando las **causas estructurales de la desigualdad** y promoviendo la inclusión. Se han definido **11 componentes estratégicos** que abarcan sectores clave como salud pública, igualdad sustantiva, derechos de las mujeres, juventud, educación, cultura, seguridad y protección civil. Se contemplan **110 líneas de acción**, y programas y proyectos específicos como **“DIF Contigo”**, **“Campo Vivo Concordense”**, **“Concordia Sana”** y **“Educación para la Transformación”**. La implementación está basada en mecanismos de **participación comunitaria**, **seguimiento institucional** y **enfoque territorial**. Este eje está **alineado a los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 16**, y promueve una Concordia **solidaria, justa y resiliente**.

Estadísticas Totales del Eje II

- 11 componentes estratégicos
 - 110 líneas de acción
 - 11 programas prioritarios
 - 11 proyectos específicos
 - 29 metas verificables
 - 37 indicadores clave de desempeño (KPIs)
-

Beneficios Esperados

- Reducción de la pobreza y las brechas de desigualdad social y territorial.
 - Mayor acceso a salud, educación y servicios sociales básicos.
 - Fortalecimiento del tejido comunitario y la cohesión social.
 - Mayor equidad entre zonas urbanas y rurales.
 - Consolidación de políticas públicas con enfoque de paz y derechos.
-

Relación con ODS, PND y PED

El Eje II se alinea directamente con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 16)**, que promueven la **erradicación de la pobreza, educación y salud de calidad, igualdad de género, reducción de desigualdades, comunidades sostenibles y paz y justicia**. Se vincula con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, en sus ejes de **Estado de bienestar, igualdad sustantiva y pacificación nacional**, así como con el **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027**, en sus líneas para la **inclusión social, salud pública, protección de derechos y gobernabilidad territorial**.

EJE III: DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA

JUSTIFICACIÓN DEL EJE III

El crecimiento económico con equidad es un requisito indispensable para la transformación estructural de Concordia. Este eje busca **reactivar el dinamismo económico local**, aprovechar sus ventajas competitivas (como el turismo, la carpintería, la minería responsable y el comercio local) y **fortalecer la hacienda pública municipal** para garantizar la autosuficiencia financiera. Concordia aún **depende en más del 90% de ingresos federales y estatales**, lo cual limita su autonomía fiscal y capacidad de inversión. El eje promueve políticas públicas para la **formalización empresarial**, la inversión socialmente responsable y la generación de empleos dignos. Asimismo, apuesta por la **justicia tributaria**, la **planeación hacendaria participativa**, y la mejora en la recaudación sin afectar a los sectores vulnerables. Todo ello se alinea a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 1** (Fin de la pobreza), **ODS 8** (Trabajo decente y crecimiento económico), **ODS 10** (Reducción de desigualdades), **ODS 11** (Ciudades sostenibles), **ODS 12** (Producción y consumo responsables) y **ODS 17** (Alianzas para lograr objetivos).

DIAGNÓSTICO DEL EJE III

Según el **Censo Económico 2019 del INEGI**, el 92% de las unidades económicas en Concordia son microempresas informales, sin acceso a financiamiento ni acompañamiento técnico. La **actividad turística**, pese a su potencial, **carece de diversificación, estructura y promoción constante**, lo cual limita su impacto económico regional. La **recaudación local representa apenas el 9.7% del total de ingresos municipales** (2023), evidenciando una **débil capacidad fiscal** que impide ejecutar obras y servicios desde una base financiera propia. El **catastro urbano está obsoleto**, con solo el **57% de los predios actualizados**, y más del **60% del comercio local opera en la informalidad**. Los sectores primarios también muestran rezago, especialmente en la cadena mueblera y en la diversificación agropecuaria. Esta realidad exige una estrategia multisectorial, con intervención técnica y fortalecimiento institucional. El **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027** y los compromisos del **PMD 2024–2027** coinciden en la urgencia de invertir en infraestructura productiva, mejorar la fiscalización, ampliar las oportunidades de emprendimiento y atraer inversión con responsabilidad social.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE III

Impulsar un modelo de desarrollo económico **inclusivo, competitivo y sostenible** para Concordia, que dinamice los sectores estratégicos (turismo, carpintería, minería regulada, agroindustria y comercio local), **generando empleos formales** y fortaleciendo el ingreso familiar. El eje busca **aumentar los ingresos propios del municipio** sin afectar a los más vulnerables, **modernizar el sistema catastral**, apoyar a las MIPyMES mediante gestión de fondos y capacitación, y **fortalecer el emprendimiento comunitario**. Además, se plantea crear un ecosistema económico local articulado, con incentivos fiscales responsables, mejores servicios para la inversión y una lógica de economía circular. Este modelo se implementará con **transparencia, seguimiento a indicadores y participación ciudadana** para maximizar resultados. El objetivo central es convertir la economía local en un **motor de desarrollo territorial con equidad**, compatible con los principios de austeridad republicana y justicia social, contribuyendo activamente a los ODS 1, 8, 9, 10, 11 y 17.

1. GESTIÓN RESPONSABLE DE HACIENDA PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la administración financiera del Ayuntamiento mediante prácticas responsables de recaudación, control del gasto, planeación presupuestaria y transparencia fiscal, promoviendo un modelo hacendario moderno, justo y alineado a los principios de austeridad republicana, eficacia operativa y rendición de cuentas ciudadana.

DIAGNÓSTICO

Concordia enfrenta **baja captación de ingresos propios**, representando solo **9.7% del total** de recursos en 2023. La falta de un presupuesto basado en resultados y **limitados mecanismos de transparencia y rendición de cuentas** impiden una eficiente gestión financiera municipal. La **ausencia de tableros digitales de seguimiento presupuestal** dificulta la evaluación del impacto social del gasto, limitando la eficiencia operativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Modernizar el sistema contable y financiero con herramientas digitales interoperables.
 2. Capacitar al personal de Tesorería en normas contables y presupuesto.
 3. Reducir gastos innecesarios mediante auditorías internas de eficiencia.
 4. Elaborar el Programa Operativo Anual (POA) con enfoque de prioridades sociales.
 5. Establecer convenios con SHCP, SAT y SEFIPLAN para mejorar gestión fiscal.
 6. Digitalizar los procesos de licitación y compras municipales.
 7. Establecer metas de recaudación realistas basadas en estudios técnicos.
 8. Diseñar campañas de cultura fiscal y uso responsable del presupuesto.
 9. Generar reportes semestrales de impacto social del gasto público.
 10. Articular la planeación hacendaria con el Plan Municipal de Desarrollo.
-

Programa Prioritario: Hacienda Eficiente y Transparente

Promueve el uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos mediante prácticas modernas de planeación, control y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión hacendaria.

Proyecto Específico: Sistema Integral de Gestión Financiera y Presupuestal Participativa

Implementa un modelo digital y participativo para planear, ejecutar y monitorear el presupuesto municipal con indicadores de desempeño, vinculación ciudadana y control técnico en tiempo real.

Metas

- Aumento del 20% en ingresos propios al cierre del trienio.
 - 100% del presupuesto operado bajo PbR y validado por indicadores en el segundo año.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de crecimiento en ingresos propios respecto al año base.
 - Nivel de cumplimiento de metas presupuestarias programadas.
-

2. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos locales, la creación de empleos dignos, el fomento al emprendimiento y la atracción de inversiones con impacto social y ambiental, priorizando el desarrollo regional equilibrado y sostenible.

DIAGNÓSTICO

La economía local presenta alta informalidad con el **92% de microempresas sin capacidad expansiva** (INEGI, 2019). Existen **pocos incentivos para la formalización**, además de infraestructura productiva limitada que frena la llegada de inversiones. La ausencia de una **ventanilla única empresarial y programas sólidos de emprendimiento** limita el desarrollo económico sostenible del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Crear un padrón municipal de unidades económicas locales.
 2. Impulsar ferias de empleo, encuentros de negocios y mercados locales.
 3. Establecer alianzas con cámaras empresariales, universidades y cooperativas.
 4. Promover la formalización de negocios informales.
 5. Establecer programas de capacitación empresarial, contable y legal.
 6. Implementar un programa de incubadoras y aceleradoras de empresas.
 7. Diseñar estrategias de marketing territorial para la atracción de inversión.
 8. Gestionar la instalación de una sucursal bancaria con cajas en la cabecera municipal.
 9. Impulsar ferias, exposiciones y corredores turísticos de productos locales, que impulsen el turismo cultural y artesanal.
 10. Establecer incentivos fiscales temporales para nuevos negocios que se instalen en áreas rurales.
-

Programa Prioritario: Concordia Emprende y Crece

Fomenta el emprendimiento local, el fortalecimiento de MIPyMES y la generación de empleos mediante apoyos técnicos, financieros y formativos, creando un ecosistema productivo incluyente y competitivo.

Proyecto Específico: Centro Municipal de Innovación, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial

Espacio integral de atención y acompañamiento a emprendedores, que brindará asesoría, capacitación, incubación de proyectos y vinculación con fondos e instituciones para dinamizar el tejido económico local.

Metas

- Apoyar a 200 unidades económicas durante la administración.
 - Constituir 10 nuevos emprendimientos formales por año.
 - Lograr la atracción de al menos 5 proyectos de inversión estratégica al trienio.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de incremento anual en el número de unidades económicas registradas.
 - Número de empleos formales generados por año.
 - Porcentaje de éxito en la formalización de nuevos emprendimientos apoyados.
-

3. TURISMO SOSTENIBLE E IDENTIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar a Concordia como un destino turístico sostenible, competitivo y de identidad única, mediante la valorización de su patrimonio cultural, natural y artesanal, el mejoramiento de la infraestructura turística y la promoción de productos turísticos que generen derrama económica y orgullo local.

DIAGNÓSTICO

Pese al enorme potencial turístico por su patrimonio cultural y natural, Concordia **carece de un plan estructurado y diversificado** para el sector. La **infraestructura turística está poco desarrollada**, y los eventos culturales como la Expo Mueble aún requieren fortalecerse para generar una derrama económica constante. La falta de una **marca turística consolidada** limita la promoción efectiva del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diseñar un Plan Municipal de Desarrollo Turístico con enfoque sostenible.
 2. Fortalecer la imagen urbana en centro histórico y zonas turísticas.
 3. Impulsar la capacitación de prestadores de servicios turísticos.
 4. Realizar campañas de promoción turística a nivel regional y nacional.
 5. Fortalecer eventos culturales con vocación turística (Expo Mueble, festivales).
 6. Crear una marca turística de Concordia con identidad visual consolidada.
 7. Promover señalética turística con códigos QR para acceso a información cultural y artesanal.
 8. Integrar un circuito de servicios básicos turísticos (sanitarios, imagen urbana, señalética) y rescate de infraestructura turística abandonada.
 9. Generar alianzas con operadores turísticos y agencias de viaje.
 10. Promoción de rutas turísticas temáticas con influencers y paquetes turísticos integrados con hoteles y comercios locales.
-

Programa Prioritario: Concordia Destino con Identidad

Impulsa el desarrollo turístico sostenible mediante la promoción del patrimonio histórico, artesanal y natural de Concordia, fortaleciendo la economía local y el orgullo comunitario.

Proyecto Específico: Rutas Temáticas de Turismo Cultural, Artesanal y de Naturaleza

Diseño y operación de circuitos turísticos con enfoque vivencial que integren comunidades, atractivos y productos locales, promoviendo una experiencia auténtica para visitantes y beneficios directos para la población.

Metas

- Aumento del 30% en la afluencia turística al término de la administración.
 - Consolidación de al menos 3 rutas temáticas operativas con oferta activa.
 - Capacitación de al menos 100 prestadores de servicios turísticos durante el trienio.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Variación porcentual en el flujo anual de visitantes.
 - Número de nuevas unidades turísticas registradas y operando.
-

4. MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y ORDENAMIENTO FISCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer el sistema catastral y el ordenamiento fiscal municipal para mejorar la recaudación, la equidad tributaria y la planeación territorial, mediante procesos digitalizados, justicia fiscal, actualización de padrones y servicios modernos que brinden certeza jurídica a los contribuyentes.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, solo el **57% de los predios urbanos cuenta con registro catastral actualizado**, generando una recaudación predial insuficiente. La baja digitalización y actualización del catastro impide un ordenamiento fiscal efectivo y equitativo, afectando el ingreso municipal. La falta de **regularización de propiedades y trámites digitales accesibles** genera rezagos significativos en la gestión urbana y tributaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el padrón catastral con enfoque territorial y digital.
 2. Establecer convenios con instancias estatales y federales para modernización técnica.
 3. Regularizar predios urbanos y rurales con rezago documental.
 4. Realizar campañas de sensibilización sobre cultura fiscal y legalización patrimonial.
 5. Capacitar al personal técnico en normatividad y plataformas digitales.
 6. Atender rezagos históricos de registro en zonas de crecimiento irregular.
 7. Fortalecer la coordinación entre catastro, tesorería y desarrollo urbano.
 8. Reestructurar el sistema de notificación y seguimiento de adeudos prediales.
 9. Aplicar descuentos e incentivos fiscales conforme a política social.
 10. Generar reportes mensuales de avance catastral y recuperación fiscal.
-

Programa Prioritario: Catastro Inteligente y Ordenamiento Responsable

Moderniza el sistema catastral con enfoque digital y fiscal justo, para incrementar la recaudación, regularizar predios y planear el crecimiento urbano de forma sostenible.

Proyecto Específico: Plataforma Municipal de Gestión Catastral y Justicia Fiscal

Sistema técnico para actualizar el padrón, georreferenciar predios y automatizar trámites, asegurando una recaudación equitativa y mayor eficiencia institucional.

Metas

- Regularización de al menos 500 predios durante la administración.
 - Aumento del 20% en recaudación predial respecto al promedio 2021–2023.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de predios actualizados en el padrón catastral.
 - Porcentaje de incremento en recaudación predial anual.
-

✓ RESUMEN TÉCNICO DEL EJE III

El **Eje III** del Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027 impulsa un modelo económico local más **competitivo, inclusivo y sostenible**, centrado en la generación de empleo, el fortalecimiento de la hacienda pública y el aprovechamiento responsable de los sectores estratégicos del municipio. Parte de un diagnóstico que evidencia una economía altamente informal (92% de unidades económicas informales según INEGI 2019), un bajo ingreso propio (apenas el 9.7% en 2023) y deficiencias graves en la infraestructura productiva y turística. A través de **cuatro componentes clave** —Hacienda Pública, Desarrollo Económico, Turismo Sostenible y Catastro— se han diseñado estrategias orientadas a mejorar la recaudación sin afectar a los más vulnerables, apoyar a MIPyMES y emprendedores, atraer inversiones responsables, ordenar el crecimiento urbano y profesionalizar los servicios económicos. Este eje contempla **la consolidación de una red de emprendimiento local**, el fortalecimiento de la marca turística de Concordia, la modernización del catastro urbano y la promoción de una economía circular y con sentido social. Se promueve una planeación hacendaria participativa, el uso de herramientas digitales y el control del gasto con transparencia. Cada componente incluye **programas prioritarios y proyectos específicos** con indicadores clave de desempeño (KPIs) que permitirán monitorear el impacto económico del trienio.

Estadísticas Totales del Eje III:

- 4 componentes estratégicos
 - 40 líneas de acción
 - 4 programas prioritarios
 - 4 proyectos específicos
 - 10 metas verificables
 - 9 indicadores clave de desempeño
-

Beneficios Esperados:

- Aumento de los ingresos propios municipales.
 - Mayor formalización de negocios y generación de empleos dignos.
 - Incremento en la derrama turística y promoción del patrimonio local.
 - Recaudación fiscal más justa y eficiente.
 - Consolidación de un entorno favorable para inversiones sostenibles.
-

 **Relación con los ODS, el PND y el PED:** El Eje III está alineado a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**: 1 (Fin de la pobreza), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura), 10 (Reducción de desigualdades), 11 (Ciudades sostenibles) y 17 (Alianzas para lograr objetivos). Asimismo, responde a los lineamientos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030** que impulsa la autosuficiencia económica regional, y al **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027** que prioriza el crecimiento incluyente, el fortalecimiento de las haciendas municipales y la innovación territorial. Este eje busca que Concordia transite hacia un modelo económico más justo, autosustentable y resiliente.

EJE IV: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

JUSTIFICACIÓN DEL EJE

El desarrollo urbano sostenible y los servicios públicos de calidad son **esenciales para garantizar el bienestar y la justicia territorial**. En Concordia, estos aspectos han sido históricamente relegados, afectando a zonas rurales y colonias marginadas. Este eje busca **transformar estructuralmente la infraestructura y el entorno urbano** con una visión de largo plazo, enmarcada en la Agenda 2030 y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**: ODS 6 (agua limpia), ODS 11 (ciudades sostenibles), ODS 13 (acción climática), entre otros. La mejora en servicios como agua potable, residuos, alumbrado, conectividad, espacios públicos y ordenamiento urbano **no solo mejora la calidad de vida**, sino que **fortalece la cohesión social y la resiliencia comunitaria**. Esta estrategia se alinea con el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, el **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 de Sinaloa**, y con los compromisos establecidos hacia el **PMD Concordia 2024–2027** como prioridad estructural para el desarrollo.

DIAGNÓSTICO DEL EJE

Según el **Panorama de los Municipios de Sinaloa (INEGI, 2022)** y diversos datos de esa institución, Concordia enfrenta una **cobertura desigual y deficiente de servicios básicos**. Solo el 85% de la población cuenta con agua potable continua, el 70% con alumbrado funcional y apenas el 50% de las calles están en condiciones aceptables. El **catastro urbano está desactualizado**, lo que impide una recaudación justa y planeación ordenada. **No existe un plan vigente de ordenamiento territorial ni mapas de riesgo**, y las zonas rurales presentan **graves rezagos en conectividad vial, mobiliario urbano y recolección de basura**. La falta de inversión histórica en infraestructura pública en algunas regiones del municipio ha generado una percepción ciudadana de abandono, lo cual se refleja en información recabada por el Ayuntamiento. Esta realidad requiere una **intervención integral, multisectorial y urgente**, orientada a garantizar el acceso equitativo a servicios y a fortalecer el derecho a un entorno digno.

OBJETIVO GENERAL DEL EJE IV

Consolidar un territorio urbano funcional, resiliente y justo, asegurando que todas las comunidades de Concordia cuenten con servicios públicos dignos, infraestructura básica de calidad y acceso equitativo al espacio urbano. Se plantea como meta estratégica reducir los rezagos en agua potable, movilidad, alumbrado, residuos y espacios públicos, **fortaleciendo la planeación territorial con participación ciudadana** y enfoque de sustentabilidad. Este eje permitirá avanzar en **ODS 6, 7, 9, 11, 12 y 13**, con acciones específicas en modernización hidráulica, infraestructura vial, parques, mobiliario urbano, gestión de residuos, conservación ecológica y seguridad nocturna. Asimismo, se busca **incrementar la eficiencia operativa municipal**, transparentar el gasto público, promover la corresponsabilidad social en el cuidado del entorno y facilitar la inclusión territorial. Se prioriza **una política urbana con visión de futuro**, que brinde bienestar a corto plazo pero que también proyecte un Concordia sostenible para las próximas generaciones.

1. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y GESTIÓN DEL AGUA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar el acceso equitativo, continuo y sostenible al agua potable y servicios de saneamiento, mediante la rehabilitación de la infraestructura hidráulica, la modernización tecnológica de los sistemas de captación, distribución y tratamiento, y la promoción de una cultura del uso responsable del agua. Este objetivo responde a la urgencia de cerrar brechas en cobertura, atender la problemática de las redes actuales y fortalecer la sostenibilidad hídrica del municipio.

DIAGNÓSTICO

Concordia enfrenta un grave deterioro en su red de agua potable, con **pérdidas físicas de hasta el 40%** y cobertura insuficiente en sindicaturas rurales. El 85% de la población urbana tiene acceso al servicio, mientras que **en zonas rurales apenas alcanza el 60%**. **Algunos equipos electromecánicos están obsoletos**. La falta de mantenimiento preventivo ha generado altos costos operativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Rehabilitar las redes de agua potable deterioradas en la cabecera y comunidades.
2. Ampliar la cobertura de los sistemas de agua en zonas rurales sin acceso formal.
3. Implementar programas de detección y corrección de fugas.
4. Sustituir equipos electromecánicos obsoletos en pozos y estaciones de bombeo.
5. Instalar macromedidores para control del caudal por sector.
6. Generalizar el sistema de monitoreo en tiempo real de presión y caudal.
7. Regularizar tomas clandestinas y actualizar el padrón de usuarios.
8. Fortalecer los procesos de tratamiento de aguas residuales.
9. Campañas de concientización sobre el uso racional del agua, reciclaje y cuidado del entorno, con enfoque escolar y barrial.
10. Gestionar ante CONAGUA y CEAPAS la reactivación o viabilidad técnica de proyectos de abastecimiento hídrico históricos para Concordia.

Programa Prioritario: Concordia Agua para Todos

Busca garantizar el acceso equitativo y continuo al agua potable y saneamiento en todo el municipio, priorizando zonas rurales y colonias con rezago mediante obras, mantenimiento y cultura del agua.

Proyecto Específico: Modernización Integral del Sistema Hidráulico Municipal

Este programa responde a la necesidad crítica de mejorar la eficiencia hidráulica, disminuir pérdidas físicas, ampliar la cobertura y garantizar la calidad del agua en todo el municipio. La falta de inversión acumulada en amplios sectores del municipio y el deterioro de la infraestructura han afectado la continuidad y presión del servicio, especialmente en comunidades rurales. La modernización permitirá operar con menor costo, optimizar la administración y asegurar la sostenibilidad del recurso.

Metas

- Aumentar la cobertura de agua potable del 85% al 95% en áreas urbanas y del 60% al 85% en áreas rurales.
- Reducir las pérdidas físicas en red en un 40% para el año 2027.
- Instalación de 10 sistemas automatizados de monitoreo y presión.
- Capacitación técnica a 100% del personal operativo de JUMAPAC.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de cobertura urbana y rural de agua potable.
- Número de fugas corregidas por mes.
- Tiempo promedio de atención a reportes por falta de agua.
- Volumen estimado de agua recuperada mediante rehabilitación.
- Porcentaje de usuarios formalmente registrados en el padrón actualizado.

2. OBRAS PÚBLICAS Y CONECTIVIDAD TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Desarrollar y mantener una red de infraestructura pública eficiente, segura y equitativa que conecte las comunidades del municipio, mejore la accesibilidad y fomente el desarrollo económico y social. Se priorizarán obras de pavimentación, rehabilitación de caminos, construcción de obras comunitarias y equipamiento urbano en zonas de alta marginación y vulnerabilidad.

DIAGNÓSTICO

Más del 50% de las vialidades urbanas están en mal estado, y **decenas de comunidades rurales carecen de accesos transitables todo el año**. Concordia no cuenta con un banco consolidado de proyectos ejecutivos ni con mecanismos formales de priorización de obras. La infraestructura comunitaria muestra **signos de abandono**, y hay **déficit de obras con accesibilidad universal**. La inversión en caminos y obras menores ha sido insuficiente históricamente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ejecutar proyectos de pavimentación y rehabilitación de calles en zonas urbanas.
2. Mejorar caminos rurales y accesos a comunidades aisladas.
3. Establecer un banco municipal de proyectos ejecutivos de obras.
4. Diseñar y aplicar criterios de priorización en la ejecución de obras.
5. Implementar un sistema de supervisión técnica y contraloría social.
6. Gestionar recursos federales y estatales para infraestructura básica.
7. Instalar señalética vial informativa, turística y de seguridad en zonas estratégicas.
8. Ampliar la cobertura de banquetas, andadores y pasos seguros.
9. Establecer bitácoras públicas de obras y avances físicos-financieros.
10. Ejecutar obras de infraestructura escolar y comunitaria según demanda.

Programa Prioritario: Red Vial Digna y Accesible

Busca **mejorar la infraestructura vial** en zonas urbanas y rurales, priorizando caminos deteriorados y comunidades con baja accesibilidad, mediante pavimentación, rehabilitación y obras comunitarias.

Proyecto Específico: Plan Integral de Conectividad Urbana y Rural

La conectividad deficiente limita el acceso a servicios básicos, educación, salud y oportunidades económicas. Mejorar la infraestructura vial contribuye directamente a la cohesión territorial, reduce el aislamiento de comunidades, mejora la movilidad urbana y fortalece la logística local. El proyecto contempla criterios de sostenibilidad, durabilidad y eficiencia presupuestaria en las obras.

Metas

- Rehabilitación de 300 km de vialidades urbanas y rurales durante el trienio.
- Ejecución de al menos 150 obras menores comunitarias (banquetas, accesos, drenajes).
- Elaboración de 50 proyectos ejecutivos para gestión externa.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Kilómetros de vialidades rehabilitadas por año.
- Número de comunidades beneficiadas con obras de conectividad.
- Tiempo promedio de ejecución por tipo de obra.
- Porcentaje de obras con participación de contraloría social.

3. PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar un modelo de planeación urbana integral, sustentable y participativa que oriente el crecimiento ordenado del municipio, proteja los recursos naturales y brinde certeza jurídica al desarrollo territorial. Se promoverá el uso eficiente del suelo, la integración de criterios ambientales y sociales, y la consolidación de instrumentos técnicos y normativos para una gestión urbana equitativa.

DIAGNÓSTICO

El municipio carece de un **Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado**, lo cual ha derivado en crecimiento desordenado y expansión informal. **Más del 40% del suelo urbanizable no está regulado**, lo que complica la provisión de servicios. La falta de zonificación clara y de mapas de riesgo limita la toma de decisiones estratégicas. **Asentamientos irregulares** siguen en aumento. La planeación se ha centrado en reactivos, no en prevención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
 2. Elaborar estudios de diagnóstico urbano en zonas de crecimiento descontrolado.
 3. Coordinar la elaboración de Atlas de Riesgos y Mapas de Vulnerabilidad.
 4. Promover la regularización de asentamientos humanos irregulares.
 5. Establecer mecanismos ciudadanos para dar seguimiento a proyectos heredados de administraciones anteriores y asegurar su continuidad en el tiempo.
 6. Gestionar la integración de polígonos de desarrollo prioritario.
 7. Incorporar el enfoque de género, discapacidad y grupos vulnerables en la planeación.
 8. Capacitar al personal técnico en urbanismo sostenible y ordenamiento.
 9. Supervisar el cumplimiento de normativas en desarrollos privados.
 10. Elaborar y aplicar un plan maestro de movilidad urbana con sentido vial lógico y accesibilidad universal.
-

Programa Prioritario: Concordia Planeada y Sostenible

Promueve un modelo de desarrollo urbano ordenado, con instrumentos de planeación actualizados, participación ciudadana y criterios de sustentabilidad, para **prevenir futuros asentamientos irregulares y proteger el entorno**.

Proyecto Específico: Sistema Municipal de Planeación Territorial Participativa

El desorden urbano, la falta de planificación territorial y la expansión informal amenazan el equilibrio ecológico, encarecen los servicios públicos y generan desigualdad en el acceso a la infraestructura básica. La actualización del marco urbano permite ordenar el crecimiento, anticipar riesgos y fortalecer la infraestructura bajo principios de equidad y sostenibilidad.

Metas

- Regularización jurídica de al menos 5 asentamientos prioritarios.
 - Integración de 100% de nuevos desarrollos a sistemas catastrales y de servicios.
 - 1 foro anual de consulta y participación para el diseño de políticas urbanas.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de asentamientos irregulares incorporados a la legalidad.
 - Número de foros de participación ciudadana realizados en tres años.
-

4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGÍA LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una política pública ambiental integral que proteja los ecosistemas locales, promueva la cultura ecológica y garantice la sostenibilidad del territorio municipal. Se fomentará la participación ciudadana en la conservación del medio ambiente, el cumplimiento normativo, y el desarrollo de programas que aseguren una relación armónica entre crecimiento urbano y protección de los recursos naturales.

DIAGNÓSTICO

Concordia enfrenta una creciente presión sobre sus ecosistemas debido a **la deforestación, la contaminación de ríos y el crecimiento urbano sin control ambiental**. No se cuenta con una red de monitoreo ambiental ni con inventario actualizado de especies o áreas protegidas. **La cultura ecológica es débil**, y no hay reglamento ambiental vigente. Los tiraderos clandestinos proliferan, y **los programas de reforestación y educación ambiental son escasos**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Revisar y actualizar el reglamento municipal de ecología y medio ambiente.
 2. Realizar campañas de reforestación y vigilancia ambiental, fomentando adopción de árboles.
 3. Establecer campañas permanentes de educación y cultura ambiental en escuelas.
 4. Coordinar jornadas de limpieza de ríos, arroyos, canales y espacios naturales.
 5. Fortalecer la inspección ambiental para evitar tiraderos clandestinos.
 6. Crear un sistema de monitoreo de calidad del aire y contaminación sonora.
 7. Reforestar camellones, parques y espacios de acceso público.
 8. Implementar campañas de adopción y cuidado de árboles por colonia o comunidad.
 9. Vincularse con instituciones educativas y organizaciones para proyectos ecológicos.
 10. Fomentar tenencia responsable de mascotas con campañas de adopción, vacunación y esterilización.
-

Programa Prioritario: Concordia Verde y Responsable

Promueve una gestión ambiental integral en Concordia mediante acciones de conservación, educación ecológica y participación ciudadana. Fomenta una cultura de respeto por la naturaleza y sostenibilidad en el uso de los recursos.

Proyecto Específico: Programa Municipal de Protección y Restauración Ecológica

La pérdida de cobertura vegetal, la contaminación de cuerpos de agua y la falta de conciencia ambiental representan amenazas crecientes para Concordia. La política municipal de sustentabilidad permitirá restaurar ecosistemas deteriorados, promover hábitos responsables y garantizar el acceso equitativo a un entorno sano, cumpliendo además con compromisos de la Agenda 2030 y los ODS.

Metas

- Declaratoria de al menos 3 zonas municipales como Áreas Naturales Protegidas.
 - Realización de 10 campañas de cultura ambiental en escuelas y comunidades por año.
 - Reducción del 30% en reportes de tiraderos clandestinos y daños ambientales.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de denuncias y sanciones por violaciones al reglamento ambiental.
 - Participación ciudadana en campañas ecológicas (personas por evento).
 - Porcentaje de escuelas con actividades ambientales permanentes.
-

5. SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS Y COMUNITARIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar servicios públicos de calidad, eficientes, continuos y equitativos en todas las comunidades del municipio, priorizando el bienestar de la población, la inclusión territorial y el respeto al derecho a un entorno limpio y funcional. Se fortalecerán los sistemas operativos, la atención ciudadana y la participación comunitaria para una gestión moderna y responsable.

DIAGNÓSTICO

Los servicios públicos muestran **deficiencias de cobertura y calidad**, especialmente en comunidades rurales. Las quejas ciudadanas por fallas en recolección de basura, alumbrado o mantenimiento son frecuentes, sin sistema formal de respuesta. **Falta personal operativo suficiente y equipo adecuado**. No existe una plataforma digital de atención ciudadana, y **la supervisión comunitaria es mínima**. Hay brechas territoriales notables en la prestación del servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Diagnosticar y ubicar las deficiencias en servicios públicos por comunidad.
 2. Implementar un sistema de gestión y seguimiento de reportes ciudadanos.
 3. Establecer brigadas permanentes de mantenimiento y atención a servicios.
 4. Optimizar la operación de panteones, rastros y centros de abasto municipal.
 5. Habilitar una línea telefónica única de reporte ciudadano para servicios públicos (fugas de agua, alumbrado, recolección de basura), con seguimiento.
 6. Mejorar la frecuencia y calidad de recolección de basura en todas las zonas.
 7. Promover la participación social en el mantenimiento urbano.
 8. Fortalecer la señalética urbana y mantenimiento de nomenclaturas.
 9. Capacitar al personal operativo en atención ciudadana y buenas prácticas.
 10. Desarrollar materiales informativos sobre corresponsabilidad en el uso de servicios.
-

Programa Prioritario: Servicios Públicos Dignos y Cercanos

Fortalece la prestación de servicios urbanos básicos mediante brigadas, seguimiento digital y participación comunitaria, garantizando atención oportuna, calidad y equidad territorial en todo Concordia.

Proyecto Específico: Sistema Integral de Atención y Mantenimiento Urbano

Las deficiencias en los servicios públicos generan desigualdad territorial, deterioro del entorno y baja calidad de vida. Un modelo de gestión moderna, con herramientas modernas, rutas programadas y control ciudadano, mejorará la eficiencia, reducirá quejas y consolidará un municipio más ordenado y digno.

Metas

- Reducción del 20% en reportes de deficiencias no atendidas.
 - Atención en menos de 72 horas al 85% de reportes ciudadanos.
 - Capacitación anual al 100% del personal operativo.
 - Operación de un sistema moderno de gestión con georreferencia para 2027.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Tiempo promedio de respuesta a reportes ciudadanos.
 - Porcentaje de cobertura efectiva en servicios de recolección.
 - Número de eventos de limpieza y mantenimiento ejecutados por año.
-

6. LIMPIEZA URBANA Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un sistema integral, eficiente y sostenible para la gestión de residuos sólidos en Concordia, que abarque la recolección, separación, reciclaje y disposición final, incorporando enfoques de economía circular, participación ciudadana y responsabilidad ambiental en todo el territorio municipal.

DIAGNÓSTICO

La cobertura de recolección es **parcial en zonas rurales**, y el municipio **no cuenta con separación de residuos ni infraestructura de reciclaje**. El relleno sanitario no cumple con las condiciones técnicas óptimas y no hay sistema de monitoreo de volúmenes. **Los tiraderos clandestinos han proliferado**, y los programas de educación ambiental son limitados. El personal operativo carece de capacitación continua en manejo integral de residuos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Reestructurar las rutas de recolección de residuos en zonas urbanas y rurales.
 2. Fortalecer la capacidad operativa con vehículos y equipo adecuados.
 3. Diseñar e implementar un Programa Municipal de Separación y Reciclaje en 2026.
 4. Sensibilizar a la ciudadanía sobre prácticas de consumo responsable y reducción de desechos.
 5. Establecer un sistema de clasificación de residuos en oficinas municipales.
 6. Capacitar a personal operativo en gestión ambiental y seguridad laboral.
 7. Incluir educación ambiental sobre residuos en escuelas y centros comunitarios.
 8. Instalación de depósitos de basura en puntos estratégicos del centro, con participación ciudadana en su gestión, vigilancia y mantenimiento.
 9. Supervisar y clausurar tiraderos clandestinos en todo el municipio.
 10. Gestionar ante el estado la modernización del sitio de disposición final.
-

Programa Prioritario: Concordia Limpia y Responsable

Implementa un sistema integral de manejo de residuos con enfoque en reciclaje, educación ambiental y cobertura total, reduciendo impactos ecológicos y mejorando el entorno urbano y rural.

Proyecto Específico: Centro Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Concordia enfrenta retos en cobertura, tratamiento y disposición de residuos, especialmente en zonas rurales. La implementación de una gestión integral permitirá reducir los impactos ambientales, prolongar la vida útil del relleno sanitario y fomentar una cultura de corresponsabilidad ciudadana en el manejo de desechos.

Metas

- Incrementar la cobertura de recolección al 100% en zona urbana.
 - Disminuir en un 20% el volumen de residuos enviados al sitio final mediante reciclaje.
 - Realizar 5 campañas de concientización sobre residuos durante el trienio.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de cobertura efectiva en recolección de residuos.
 - Toneladas recicladas mensualmente a través del programa municipal.
 - Número de tiraderos clandestinos detectados y clausurados.
 - Porcentaje de instituciones educativas con programa de separación.
-

7. ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD NOCTURNA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar y ampliar el sistema de alumbrado público en el municipio para fortalecer la seguridad ciudadana, la movilidad nocturna, la imagen urbana y la construcción de paz, integrando tecnologías eficientes, sostenibilidad energética y mecanismos de atención ciudadana para reportes y mantenimiento.

DIAGNÓSTICO

Más del **50% de las luminarias** actuales son ineficientes y de tecnología obsoleta, con **altas tasas de fallas por sector**. La cobertura es baja en comunidades rurales y colonias marginadas. **Falta un diagnóstico técnico georreferenciado y un plan de mantenimiento sistemático**. La deficiente iluminación afecta la percepción de seguridad ciudadana. **No hay indicadores ni canales digitales de reporte ciudadano efectivos**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un diagnóstico técnico de cobertura, tipo y estado de luminarias.
2. Sustituir progresivamente luminarias tradicionales por tecnología LED.
3. Ampliar la cobertura del alumbrado en comunidades rurales y colonias marginadas.
4. Instalar alumbrado en espacios públicos: parques, canchas y plazas.
5. Fortalecer el sistema de atención y seguimiento de reportes ciudadanos.
6. Implementar un programa de mantenimiento preventivo semestral.
7. Integrar alumbrado solar en zonas con baja factibilidad de red eléctrica.
8. Capacitar al personal técnico en instalación y eficiencia energética.
9. Establecer convenios con CFE para ampliación de infraestructura.
10. Promover un plan piloto de iluminación decorativa en el centro histórico.

Programa Prioritario: Ilumina Concordia

Busca modernizar y ampliar el alumbrado público en todo el municipio con tecnología eficiente, priorizando la seguridad ciudadana, el ahorro energético y la cobertura en zonas marginadas, fortaleciendo así la movilidad nocturna y la imagen urbana de Concordia.

Proyecto Específico: Programa Municipal de Alumbrado Eficiente y Seguro

El alumbrado público no sólo mejora la estética urbana, sino que es un factor clave de **prevención del delito, seguridad vial, construcción de paz y bienestar ciudadano**. El cambio a tecnología LED permite además una reducción en el consumo energético y en los costos de mantenimiento a mediano plazo.

Metas

- Sustituir al menos el 50% de luminarias por LED antes de 2027.
- Alcanzar 100% de cobertura en calles principales y caminos escolares.
- Reducir en un 50% los reportes ciudadanos de fallas en alumbrado.
- Instalar iluminación en 15 espacios públicos actualmente sin cobertura.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de luminarias LED instaladas respecto al total operativo.
- Tiempo promedio de atención a reportes por fallas.
- Reducción de zonas con iluminación deficiente según encuestas ciudadanas.
- Número de espacios públicos iluminados nuevos.
- Consumo eléctrico mensual del sistema de alumbrado público.

8. ESPACIOS PÚBLICOS VERDES Y RECREATIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Recuperar, conservar y ampliar los espacios públicos verdes y recreativos del municipio como entornos seguros, accesibles y funcionales que fomenten la convivencia comunitaria, el bienestar físico y emocional, la inclusión social y el respeto al medio ambiente.

DIAGNÓSTICO

El municipio **carece de un censo actualizado de parques y áreas recreativas**, y más del 60% se encuentra deteriorado o sin equipamiento adecuado. La arborización urbana es insuficiente y mal distribuida. **No existen comités ciudadanos de mantenimiento ni reglamentos de uso claros**. Las zonas con mayor densidad carecen de espacios accesibles, y **la inversión en nuevos espacios ha sido casi nula en los últimos años**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un censo y diagnóstico técnico de parques, jardines y áreas recreativas.
2. Rehabilitar parques existentes con mobiliario urbano, señalética y accesibilidad.
3. Crear nuevos espacios públicos verdes en zonas de alta densidad y rezago.
4. Instalar juegos infantiles, ejercitadores y luminarias en parques rehabilitados.
5. Involucrar a las escuelas en el apadrinamiento de espacios públicos.
6. Desarrollar una Red Municipal de Parques Públicos con sistema de gestión.
7. Capacitar al personal de mantenimiento en técnicas ecológicas de conservación.
8. Incluir señalización educativa y cultural en los espacios rehabilitados.
9. Promover actividades recreativas, culturales y deportivas en espacios públicos.
10. Desarrollar una línea de atención ciudadana para reportes en parques y jardines.

Programa Prioritario: Concordia Verde y Activa

Este programa impulsa la recuperación, creación y gestión participativa de **espacios públicos verdes y recreativos**, promoviendo el bienestar comunitario, la convivencia social y el cuidado ambiental. Se enfoca en zonas urbanas y rurales con mayor rezago, garantizando acceso digno, seguro y sostenible para todas las edades.

Proyecto Específico: Red Municipal de Espacios Públicos y Parques Comunitarios

Consiste en habilitar, rehabilitar y articular una red de parques y áreas recreativas **seguras, accesibles y ecológicas**, con participación ciudadana en su conservación. Busca generar entornos de encuentro comunitario, activación física y educación ambiental en todo el municipio.

Metas

- Rehabilitar al menos 10 parques urbanos y rurales durante el trienio.
- Crear 5 nuevos espacios recreativos comunitarios en zonas prioritarias.
- Desarrollar 12 actividades anuales de activación comunitaria en espacios públicos.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de espacios públicos rehabilitados y funcionales.
- Participación ciudadana en programas de cuidado comunitario.

9. CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Asegurar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad y estética del entorno urbano mediante un programa integral de mantenimiento, rehabilitación y conservación del mobiliario e infraestructura pública, con énfasis en la atención oportuna a reportes ciudadanos y la sostenibilidad del equipamiento urbano.

DIAGNÓSTICO

La infraestructura urbana presenta **un avanzado estado de deterioro por falta de mantenimiento preventivo**. Banquetas, barandales, nomenclaturas y mobiliario presentan fisuras, corrosión o están fuera de norma. **No se cuenta con un sistema georreferenciado de reportes ni con manuales de mantenimiento vigentes**. Las intervenciones suelen ser reactivas, sin planeación. **La participación comunitaria en conservación es casi inexistente**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un inventario y diagnóstico técnico del estado del mobiliario e infraestructura urbana.
 2. Implementar brigadas permanentes de mantenimiento en zonas críticas.
 3. Establecer un sistema de reportes ciudadanos sobre deterioro urbano.
 4. Desarrollar un plan anual de mantenimiento preventivo por zonas geográficas.
 5. Rehabilitar banquetas, guarniciones, barandales, rampas y mobiliario escolar.
 6. Sustituir mobiliario urbano obsoleto por modelos ergonómicos y accesibles.
 7. Aplicar pintura, limpieza y señalización en espacios públicos.
 8. Coordinar acciones con servicios públicos para evitar duplicidades.
 9. Fortalecer las capacidades técnicas del personal de mantenimiento.
 10. Incluir criterios de diseño universal en la infraestructura intervenida.
-

Programa Prioritario: Infraestructura Segura y Mobiliario Digno

Garantiza el mantenimiento y conservación del entorno urbano mediante acciones permanentes que mejoren la **seguridad, funcionalidad y accesibilidad** de calles, banquetas, mobiliario y equipamiento público en zonas urbanas y rurales.

Proyecto Específico: Plan Municipal de Conservación y Mantenimiento Urbano

Implementará brigadas técnicas, calendarios de atención y protocolos de reparación para asegurar la **restitución oportuna del mobiliario urbano**, reducir el deterioro visible y fortalecer la imagen del espacio público en todo el municipio.

Metas

- Rehabilitación de al menos 100 elementos de mobiliario urbano por año.
 - Atención del 90% de los reportes ciudadanos dentro de los primeros 15 días.
 - Aplicación de mantenimiento preventivo en 100% de escuelas y edificios públicos al menos una vez por año.
-

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Número de intervenciones realizadas en mobiliario urbano.
 - Tiempo promedio de respuesta a reportes de mantenimiento.
 - Porcentaje de mobiliario accesible para personas con discapacidad.
-

10. GESTIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y PANTEONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Modernizar y garantizar la operación segura, higiénica, accesible y legal de los rastros, mercados municipales y panteones públicos mediante infraestructura adecuada, regulación efectiva y servicios dignos para toda la población, con enfoque social, sanitario y territorial.

DIAGNÓSTICO

Los mercados y panteones carecen de **infraestructura funcional, salubridad adecuada y accesibilidad universal**, y los rastros no están certificados sanitariamente. **La digitalización de padrones, permisos y tarifas es nula o incompleta**. La gestión operativa es limitada, sin reglamentos actualizados ni personal capacitado. Hay deficiencias en servicios básicos (drenaje, ventilación, limpieza), lo que genera **percepción negativa y riesgos sanitarios**.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Realizar un diagnóstico estructural y sanitario de mercados, rastros y panteones.
2. Rehabilitar instalaciones físicas prioritarias en condiciones críticas.
3. Implementar sistemas de control sanitario en rastros municipales.
4. Capacitar a locatarios y personal operativo en higiene, manejo de alimentos y normativa.
5. Mejorar la infraestructura básica: drenaje, electricidad, accesos y señalización.
6. Digitalizar los padrones de concesionarios, permisos y tarifas.
7. Fortalecer la recolección y disposición adecuada de residuos en estos espacios.
8. Elaborar reglamentos actualizados para su operación y mantenimiento.
9. Implementar medidas de accesibilidad universal en mercados y panteones.
10. Promover ferias, eventos y actividades que reactiven la economía en mercados municipales.

Programa Prioritario: Concordia Digna y en Orden

Mejorará la operación de **mercados, rastros y panteones** municipales con infraestructura adecuada, higiene, normativas claras y atención digna a la ciudadanía, promoviendo un entorno funcional y respetuoso.

Proyecto Específico: Programa Integral de Servicios Públicos de Abasto y Funerarios

Rehabilitará espacios clave como **mercados populares y cementerios**, regularizará servicios, modernizará instalaciones y capacitará al personal operativo para asegurar condiciones óptimas de salubridad, orden y servicio.

Metas

- Certificación operativa y sanitaria del 100% del rastro municipal antes de 2027.
- Rehabilitación del mercado municipal de la cabecera con enfoque integral.
- Digitalización completa del padrón y servicios de panteones antes de 2027.
- Reducción del 60% en reportes por condiciones insalubres en estos espacios.
- Realización de al menos 1 campaña anual de limpieza, información y cultura sanitaria.

Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)

- Porcentaje de concesionarios capacitados y regularizados.
- Nivel de cumplimiento normativo en inspecciones sanitarias.
- Porcentaje de reducción en observaciones por salubridad o funcionamiento deficiente.

■ RESUMEN TÉCNICO DEL EJE IV

El **Eje IV** articula una transformación profunda de la infraestructura urbana y los servicios públicos en Concordia, con el propósito de **reducir desigualdades territoriales** y garantizar una vida digna para todas las comunidades, especialmente las rurales y marginadas. A partir del análisis de brechas históricas —como el acceso desigual al agua potable, el deterioro vial, el rezago catastral y la falta de espacios públicos funcionales— este eje propone una estrategia integral de atención con enfoque de sustentabilidad, justicia social y derechos humanos. Las acciones están organizadas en **10 componentes estratégicos**, cada uno con objetivos claros, líneas de acción específicas, metas medibles y proyectos prioritarios que inciden directamente en la calidad de vida de la población. Se plantea la **modernización de la red hidráulica**, la **rehabilitación de vialidades**, el ordenamiento territorial, el **fortalecimiento de la gestión ambiental**, la **universalización del alumbrado y la limpieza urbana**, así como la **mejora en la operación de mercados, rastros y panteones**. Este eje tiene una fuerte vinculación con la Agenda 2030, particularmente con los **ODS 6, 7, 9, 11, 12 y 13**, y se alinea con el **Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022–2027** y el **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, al priorizar la justicia territorial, el acceso equitativo a los bienes urbanos, la resiliencia climática y la gestión sostenible de los servicios públicos.

Estadísticas Totales del Eje IV:

- 10 Componentes Estratégicos
 - 100 Líneas de Acción
 - 10 Programas Prioritarios
 - 10 Proyectos Específicos
 - 31 Metas Verificables
 - 34 Indicadores Clave de Desempeño (KPIs)
-

Beneficios Esperados:

- Incremento de cobertura de agua potable hasta el 95% en zonas urbanas y 85% en rurales.
 - Rehabilitación de más de 60 km de calles y caminos rurales.
 - Reducción del 50% de reportes por alumbrado y servicios deficientes.
 - Rehabilitación de espacios públicos y promoción del bienestar comunitario.
 - Fortalecimiento del entorno ecológico y reducción de tiraderos clandestinos.
-

 **Relación con ODS, PND y PED:** Este eje responde directamente a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** como el **ODS 6 (agua limpia y saneamiento)**, **ODS 11 (ciudades sostenibles)**, **ODS 13 (acción climática)** y **ODS 9 (infraestructura resiliente)**. Además, **se articula con el PED Sinaloa 2022–2027** al priorizar la infraestructura social básica y la planeación urbana sostenible. En cuanto al **PND 2025–2030**, este eje se alinea con los principios de desarrollo con justicia, sostenibilidad ambiental, eficiencia gubernamental y combate a la desigualdad territorial, al proponer una visión integral de ciudad y comunidad basada en derechos.

■ PROGRAMA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PRIORITARIA 2024–2027 (Anexo I)

El Ayuntamiento de Concordia ha diseñado una cartera estratégica de proyectos de infraestructura basada en diagnósticos territoriales, participación ciudadana y lineamientos del PED 2022–2027 y PND 2025–2030, para acompañar las líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo.

La Relación de Presupuestos 2025 es un instrumento que da viabilidad financiera a prioridades ciudadanas, enfocándose en rehabilitación de vialidades, servicios básicos, infraestructura educativa y espacios públicos, bajo principios de sostenibilidad y equidad.

Su inclusión como Anexo 1 garantiza la contribución a los ODS 6, 9, 11 y 16, y refuerza la transparencia, rendición de cuentas y eficacia presupuestal.

Este programa podrá actualizarse según la gestión de recursos extraordinarios y nuevas demandas ciudadanas captadas en mecanismos de participación permanente.

📍 Cabecera Municipal (Concordia)

- **Obras:**
 - o Rehabilitación de red de agua potable en diversas colonias.
 - o Pavimentación de calles urbanas prioritarias.
 - o Construcción de techumbres escolares en planteles educativos de nivel básico.
 - o Ampliación de sistema de drenaje sanitario.
 - o Instalación de alumbrado público en zonas de alta densidad poblacional.

📍 Mesillas

- **Obras:**
 - o Pavimentación de calles de acceso principal.
 - o Construcción de graderíos en canchas deportivas.
 - o Ampliación de red de agua potable.

📍 Copala

- **Obras:**
 - o Rehabilitación de caminos rurales de acceso turístico.
 - o Mejoramiento de imagen urbana en zona centro.
 - o Construcción de espacios públicos recreativos.
-

El Palmito

- **Obras:**
 - o Pavimentación de calles.
 - o Instalación de alumbrado público eficiente.
 - o Rehabilitación de red de agua potable.
-

Pueblos Serranos (La Petaca, Santa Lucía, Chirimoyos)

- **Obras:**
 - o Ampliación de servicios de agua potable.
 - o Construcción de sistemas básicos de drenaje.
 - o Rehabilitación de caminos rurales para mejorar la conectividad.
 - o Instalación de infraestructura para manejo de aguas residuales.
-

Poblados Costeros y Rurales (Santa Rita, Zavala, El Huajote, Malpica, etc.)

- **Obras:**
 - o Instalación de alumbrado público en comunidades con rezago.
 - o Pavimentación de vialidades de acceso a centros de población.
 - o Construcción de techumbres escolares.
 - o Mejoramiento de espacios deportivos comunitarios.
-

Tipos de Obras Consideradas

- **Pavimentaciones:** Calles urbanas y caminos rurales de conectividad estratégica.
 - **Infraestructura Hidráulica:** Redes de agua potable, drenaje sanitario y pluvial.
 - **Equipamiento Escolar:** Techumbres en escuelas públicas.
 - **Espacios Públicos:** Parques, canchas deportivas y graderíos.
 - **Alumbrado Público:** Sustitución e instalación de luminarias de alta eficiencia.
 - **Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.**
-

Impacto esperado:

- **Más de 60 localidades** beneficiadas directa o indirectamente.
- **Incremento del 12%** en la cobertura de agua potable rural.
- **Reducción del 18%** en vialidades de difícil acceso.
- **Recuperación de espacios públicos** en al menos 8 comunidades prioritarias.
- **Reducción de riesgos sanitarios** en zonas vulnerables.

MATRIZ DE ALINEACIÓN CON ODS, PND Y PED (Anexo II)

El **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** responde a las necesidades locales, en estrecha correspondencia con instrumentos de planeación **internacional, nacional y estatal**. Esta alineación garantiza que las políticas municipales contribuyan al bienestar social, la sostenibilidad, la equidad territorial, la innovación administrativa y la **construcción de paz**, en sintonía con el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para consolidar un México más justo y solidario.

A nivel internacional, el Plan se alinea a la **Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, destacando los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas). Los ODS atraviesan transversalmente todos los ejes del Plan, fortaleciendo el compromiso municipal con los derechos humanos, la inclusión y la sustentabilidad.

En el ámbito nacional, el Plan responde al **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, especialmente a los ejes de Gobierno honesto y cercano al pueblo, Bienestar para todos y Economía para el bienestar. Cada principio ha sido interpretado y traducido en acciones municipales concretas, diseñadas para atender la realidad de Concordia y contribuir a la transformación social de México.

A nivel estatal, el Plan se articula con el **Plan Estatal de Desarrollo Sinaloa 2022–2027**, principalmente en sus prioridades de Gobierno honesto y eficiente, Bienestar social, Economía inclusiva y Desarrollo sustentable. La visión del gobierno municipal se suma a esta ruta estratégica con identidad local y colaboración institucional.

Cada eje del PMD mantiene claras correspondencias:

- El **Eje de Desarrollo Institucional y Gobernanza** conecta directamente con el ODS 16 y con los objetivos de eficiencia administrativa del PND y el PED.
- El **Eje de Desarrollo Social y Bienestar** incorpora los ODS 1, 3, 4, 5 y 10, y se vincula a las estrategias de derechos sociales y construcción de paz.
- El **Eje de Desarrollo Económico y Hacienda** se articula con los ODS 8 y 9 y con el impulso al crecimiento inclusivo nacional y estatal.
- El **Eje de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos** atiende los ODS 6, 11 y 13 y refuerza las políticas de infraestructura y resiliencia sostenible.

Esta alineación no es sólo normativa, sino práctica: facilita la gestión de recursos estatales y federales, ordena las prioridades municipales con criterios reconocidos y permite construir indicadores de evaluación homologados para medir el impacto real en el bienestar de la población.

Concordia reafirma su compromiso de avanzar ordenadamente hacia el futuro, de forma equitativa y solidaria, en unidad con los demás niveles de gobierno y bajo el espíritu de transformación humanista que inspira a México.

ANÁLISIS FODA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA (Anexo III)

El análisis FODA identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio de Concordia, proporcionando una visión estratégica para orientar las acciones de gobierno y el diseño de políticas públicas eficaces dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

FORTALEZAS

- **Patrimonio cultural e histórico** relevante (Copala, Pánuco, El Verde, Aguacaliente, etc.).
- **Reconocimiento artesanal nacional** en muebles rústicos y arte sacro.
- **Ubicación estratégica** cercana a Mazatlán y al Corredor Económico del Norte.
- **Alto potencial turístico** en naturaleza, historia y gastronomía.
- **Tejido social sólido**, con tradiciones vivas y cooperación comunitaria.
- **Recursos naturales disponibles** (madera, pesca, agricultura).
- **Nueva infraestructura hidráulica** (acueducto Concordia-Mazatlán 2024).
- **Gobierno municipal comprometido** con la transformación social.
- **Creciente participación ciudadana**, reflejada en foros y encuestas.

OPORTUNIDADES

- **Programas federales y estatales** en turismo, infraestructura y bienestar rural.
- **Agenda 2030 y ODS** como marco de captación de recursos.
- **Turismo alternativo** (aventura, naturaleza, rural).
- **Nearshoring** como impulso para pequeñas industrias locales.
- **Apoyos para inclusión educativa** y reducción del rezago escolar.
- **Mayor interés en inversiones rurales responsables.**
- **Desarrollo de parques industriales rurales** ligados al sector mueblero.
- **Modernización catastral y fiscal** para fortalecer ingresos propios.

DEBILIDADES

- **Alta dispersión poblacional**, elevando costos de servicios.
- **Rezagos en infraestructura básica**: agua, caminos y electrificación.
- **Dependencia de recursos federales y baja recaudación propia.**
- **Débil cultura fiscal** en sectores comerciales y agrícolas.
- **Infraestructura turística limitada** para atraer visitantes.
- **Ausencia de justicia cívica y mediación comunitaria moderna.**
- **Conectividad digital deficiente** en áreas rurales.
- **Bajo porcentaje de población con estudios superiores.**
- **Falta de actualización en planes de ordenamiento urbano.**

AMENAZAS

- **Impactos del cambio climático**: sequías e incendios.
- **Migración juvenil** hacia ciudades o extranjero.
- **Vulnerabilidad a desastres naturales**: huracanes y deslaves.
- **Factores de inseguridad regional** que pueden afectar turismo e inversión.
- **Competencia de destinos consolidados** como Mazatlán.
- **Crecimiento de la desigualdad si no se logra un desarrollo equilibrado.**
- **Escasa inversión privada** ante falta de servicios y seguridad.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

La **Consulta Ciudadana** realizada hasta abril de 2025 en Concordia, Sinaloa, constituyó un ejercicio fundamental de participación social directa, orientado a construir un **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027** verdaderamente representativo de las aspiraciones y necesidades de la población. Se aplicaron diversos instrumentos de recolección de información: **foros comunitarios, encuestas digitales y presenciales, buzones ciudadanos y mesas de diálogo sectoriales** en cabecera y sindicaturas.

Los principales resultados evidencian que las prioridades ciudadanas se concentran en:

- **Agua potable y saneamiento** (70% de menciones), reconociendo la necesidad urgente de mejorar cobertura y calidad en todas las comunidades.
- **Infraestructura vial y caminos rurales** (65%), como requisito fundamental para el acceso a servicios básicos, movilidad y desarrollo económico.
- **Seguridad pública y prevención del delito** (58%), solicitando una mayor proximidad policial y programas de prevención comunitaria.
- **Salud primaria y atención médica básica** (55%), particularmente en sindicaturas y zonas rurales de difícil acceso.
- **Fomento económico, empleo local y apoyo a productores** (50%), incluyendo énfasis en turismo, carpintería, comercio y agroindustria.
- **Apoyo al sector artesanal, turístico y cultural** (45%), fortaleciendo la identidad y las vocaciones productivas locales.
- **Mejoramiento de servicios públicos esenciales** (43%), como recolección de residuos, alumbrado público y mantenimiento de parques.

Se subrayaron, además, **necesidades específicas** como:

- **Fortalecimiento de la educación básica**, dotación de infraestructura educativa digna y acceso a actividades culturales para niños y jóvenes.
- **Programas sociales** de apoyo para **adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras**, promoviendo la inclusión y el respeto a los derechos humanos.
- **Protección y recuperación ambiental**, con limpieza de ríos, conservación de áreas verdes y reforestación comunitaria.
- **Acceso a vivienda digna y servicios básicos** en zonas rurales marginadas, como un derecho fundamental para el bienestar.

Este ejercicio permitió **alinear las líneas de acción, programas y proyectos estratégicos** del PMD a las demandas reales de la población, garantizando su pertinencia social y territorial. Además, refleja el compromiso de este gobierno con la **democracia participativa**, siguiendo los principios del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, el **Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La participación activa y libre del pueblo fortalece la legitimidad de las acciones públicas y consolida el objetivo de este gobierno: **Concordia Para Todos**, con justicia social y desarrollo equitativo.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL -COPLADEM CONCORDIA 2024-2027-

L.E.P. OSCAR ZAMUDIO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DE COPLADEM

ARQ. JESUS MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACION
COORDINADOR GENERAL

M.C. ANTONIO SAMIR AVILA LIZARRAGA
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
EJE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

C. OLGA LILIA OSUNA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO
EJE DESARROLLO ECONOMICO Y HACIENDA

LIC. MARIA EUGENIA PASOS CABRERA
SINDICA PROCURADORA

DR. ENDY SAMUEL RAMOS ARAGON
REGIDOR -COMISION DE PLANEACION-

ILDEFONSO CRISTERNA VIZCARRA
ORGANO INTERNO DE CONTROL

C. CLAUDIA OSUNA RAYGOZA
REPRESENTANTE EMPRESARIAL

DR. ANGELICA BARRON OSUNA
DIRECTORA DE CENTRO DE SALUD

PROFR. ANGEL SANCHEZ PIÑA
PRESIDENTE DE CRUZ ROJAL

C. SALVADOR SARABIA VELARDE
REPRESENTANTE DE COMERCIANTES

C. ARMANDO MEZA TIRADO
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO EJECUTIVO DE COPLADEM
EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

ARQ. GERARDO OSUNA LUGO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
EJE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. JOSE PABLO MORENO OSUNA
DIRECTOR DE CODESIN DE LA ZONA SUR
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. GUSTAVO ULLOA NIEBLA
TESORERO MUNICIPAL

PROFRA. MARLEN MARTINEZ MEDINA
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL

PROFR. ANGEL MONROY RODRIGUEZ
REPRESENTANTE SECTOR GANADERO

PROFR. ROMAN FERNANDO GUTIERREZ ZAMUDIO
COORDINADOR SINDICAL SNTE SECCION 53

ENF. BRUMA LIZETH PARRA VIZCARRA
REPRESENTANTE DE COLONIAS

C. JUAN CARLOS PAREDES LIZARRAGA
REPRESENTANTE COMUNIDADES INDIGENAS

PROFR. RAFAEL ZAMUDIO
REPRESENTANTE DE EJIDATARIOS

INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 Y RESPONSABILIDADES EN EL PMD (1 DE 2)

L.E.P. ÓSCAR ZAMUDIO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA EUGENIA PASOS CABRERA
SÍNDICO PROCURADOR

REGIDORES
LIC. TERESITA DE JESÚS OSUNA RODRÍGUEZ
C. ROSA MARGARITA ZAMUDIO MADRIGAL
LIC. ENDY SAMUEL RAMOS ARAGÓN
LIC. ANA LILIA BRITO HIDALGO
LIC. EDUARDO ALFREDO TORRES CASTAÑEDA
LIC. LIVIER PÉREZ MORALES

EJE I: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

GOBERNABILIDAD MUNICIPAL
Y GESTIÓN DEL CABILDO
C. ARMANDO MEZA TIRADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

VIGILANCIA JURÍDICA Y DEFENSA
DEL INTERÉS MUNICIPAL
LIC. MARÍA EUGENIA PASOS CABRERA
SÍNDICO PROCURADOR

COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. MARÍA FERNANDA MACÍAS OSUNA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
Y LOGÍSTICA INSTITUCIONAL
LIC. HANNIA GUADALUPE DURÁN LUNA
OFICIAL MAYOR

SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA
LIC. ILDEFONSO CRISTERNA VIZCARRA
RESPONSABLE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
Y ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN
LIC. LITZY ANAHY SÁNCHEZ DURÁN
COORDINADORA DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

GESTIÓN DOCUMENTAL Y MEMORIA
INSTITUCIONAL
LIC. ADRIANA DHAMAR ARIAS VARGAS
COORDINADORA DE ARCHIVO GENERAL
Y CRÓNICA MUNICIPAL

ASESORÍA LEGAL Y NORMATIVA
DEL AYUNTAMIENTO
LIC. GERARDO OCHOA SARABIA
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
Y ENLACE COMUNITARIO
C. JUAN CARLOS SANTOS RODRÍGUEZ
COORDINADOR DE SINDICATURAS

JUSTICIA CÍVICA Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
LIC. CLAUDIA BERNAL CAMACHO
JUEZ DE BARANDILLA

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
Y RELACIONES LABORALES GOBERNABILIDAD
LIC. RAFAEL MENDOZA TIZNADO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 Y RESPONSABILIDADES EN EL PMD (2 DE 2)

EJE II: DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR

SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO FAMILIAR Y PROTECCIÓN SOCIAL
LIC. MARLENE GUADALUPE MARTÍNEZ MEDINA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

BIENESTAR COMUNITARIO Y POLÍTICA SOCIAL
M.C. ANTONIO SAMIR ÁVILA LIZÁRRAGA
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL

DESARROLLO RURAL Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA
ING. SEBASTIÁN SÁNCHEZ PASOS
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA LA EQUIDAD Y EL FUTURO
PROFRA. GUADALUPE GONZÁLEZ ONTIVEROS
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

CULTURA VIVA E IDENTIDAD LOCAL
PROFR. LUIS ALBERTO PERAZ CAMACHO
DIRECTOR DE CULTURA

ACTIVACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y SALUD COMUNITARIA
C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ PARRA
DIRECTOR DE DEPORTES

IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES
LIC. CARMEN HILARIA PAREDES LUCAS
COORDINADORA MUNICIPAL DE LA MUJER

DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES CONCORDENSES
LIC. MARÍA FERNANDA GARCÍA VELARDE
COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
DR. RUDY GUERRERO SALAZAR
COORDINADOR DE SALUD

PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO
T.U.M. JUAN MANUEL ORTEGA HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL

SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN CIUDADANA
M.C. GERARDO CERVANTES MENDOZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

EJE III: DESARROLLO ECONÓMICO Y HACIENDA

GESTIÓN RESPONSABLE DE HACIENDA PÚBLICA MODERNIZACIÓN CATASTRAL Y ORDENAMIENTO FISCAL
PROFR. GUSTAVO ERNESTO ULLO NIEBLA
TESORERO MUNICIPAL

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES
C. OLGA LILIA OSUNA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TURISMO SOSTENIBLE E IDENTIDAD TERRITORIAL
LIC. JASARETH ÁLVAREZ DÍAZ
DIRECTORA DE TURISMO

EJE IV: DESARROLLO URBANO SERVICIOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y GESTIÓN DEL AGUA
L.C.P. JOSÉ MARTÍN FLORES GARCÍA
GERENTE GENERAL DE JUMAPAC

OBRAS PÚBLICAS Y CONECTIVIDAD TERRITORIAL CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO
ARQ. GERARDO OSUNA LUGO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL
ARQ. JESÚS MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECOLOGÍA LOCAL
LIC. MARTÍN OSUNA VALDEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

SERVICIOS PÚBLICOS URBANOS COMUNITARIOS LIMPIEZA URBANA Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD NOCTURNA ESPACIOS PÚBLICOS VERDES Y RECREATIVOS GESTIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
C. VÍCTOR RAMIRO LIZÁRRAGA TIRADO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECTORIO DE AUTORIDADES EN LAS SINDICATURAS Y COMISARÍAS DE CONCORDIA A 2022-2025

SÍNDICOS MUNICIPALES:

RAUL CASTAÑEDA CABANILLAS
SÍNDICO DE AGUA CALIENTE DE GÁRATE

JOSE LUIS MORENO LIZARRAGA
SÍNDICO DE EL VERDE

JOSÉ FRANCISCO BARRAZA VALDEZ
SÍNDICO DE MESILLAS

JUAN RAMÓN VELARDE ESPINOZA
SÍNDICO DE ZAVALA

SAMUEL ARCE GÁNDAR
SÍNDICO DE TEPUXTA

JOSÉ ALFREDO RAMOS ESPINOZA
SÍNDICO DE COPALA

JESUS JOEL GARAY LIZARRAGA
SÍNDICO DE PANUCO

FRANCISCO VIZCARRA PÉREZ
SÍNDICO DE SANTA LUCÍA

COMISARIOS MUNICIPALES:

PORFIRIO VALDEZ SALGADO
COMISARIO DE EL HUAJOTE

RAMONA CABANILLAS MÁRQUEZ
COMISARIA DE LA PASTORÍA

ROBERTO CÁRDENAS
COMISARIO DE LA CONCEPCIÓN

DORA LUZ CALDERÓN LEYVA
COMISARIA DE EL MAGISTRAL

MARCIAL RAYMUNDO BUSTAMANTE
COMISARIO DE SAN JUAN DE JACOBO

SONIA JANETH ARAGÓN ORTIZ
COMISARIA DE LA MEZA DEL CARRIZAL

SAIDA VERENICE SÁNCHEZ VALLE
COMISARIA DE CHUPADEROS

GERARDO FIGUEROA PASOS
COMISARIO DE LA GUÁSIMA

ANTONIO RAMOS COLIO
COMISARIO DE LOS NARANJOS

JUAN ANTONIO ÁVILA PÉREZ
COMISARIO DE LA PETACA

JUAN GARCÍA AGUILAR (†)
COMISARIO DE CHIRIMOLLOS DE LA PETACA

ALFREDO GARCÍA LOYA
COMISARIO DE EL PALMITO

PERLA GUADALUPE REYES RUIZ
COMISARIA DE EL COCO

ARNOLDO ARAGÓN QUIÑONEZ
COMISARIO DE POTRERILLOS

BENITO VELÁZQUEZ SÁNCHEZ
COMISARIO DE LAS GUACAMAYAS

LUIS NÚÑEZ PADILLA
COMISARIO DE SANTA CATARINA

JOSÉ MANUEL NAVARRO MENDOZA
COMISARIO DE AGUA CALIENTE DE JACOBO

JOSÉ ALFREDO TOSTADO SÁNCHEZ
COMISARIO DE LOS CERRITOS

GABRIEL SARABIA SÁNCHEZ
COMISARIO DE LOS CIRUELOS

PABLO GUERRERO SARABIA
COMISARIO DE EL CUATANTAL

EFRAÍN NÚÑEZ RAMÍREZ
COMISARIO DE EL HABAL DE COPALA

LUIS ARMANDO PÁEZ LÓPEZ
COMISARIO DE PALMILLAS

RAFAEL OSUNA PATRÓN
COMISARIO DE LAS IGUANAS

ULISES ARIAS BOJÓRQUEZ
COMISARIO DE MALPICA

ROCIO RUIZ ZAMUDIO
COMISARIA DE LA EMBOCADA

OSCAR ALFREDO TORRES MORALES
COMISARIO DE SAN LORENZO



SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar que el **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** no solo se implemente, sino que genere resultados verificables y de impacto real en la vida de la población, se establece un **Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE)** moderno, técnico y accesible.

Este sistema permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, las líneas de acción y las metas de los cuatro ejes, proporcionando información oportuna para la toma de decisiones, el ajuste de políticas públicas, y la rendición de cuentas permanente hacia la ciudadanía y los órganos de gobierno.

El SMSE se basa en los siguientes principios:

- **Orientación a resultados:** priorizando cambios reales en la calidad de vida de las personas.
- **Transparencia y acceso público:** mediante reportes semestrales abiertos a la ciudadanía.
- **Uso de indicadores claros y medibles:** diseñados para cada componente y programa prioritario.
- **Adaptabilidad:** permitiendo ajustes estratégicos conforme cambien las condiciones sociales o presupuestales.
- **Participación ciudadana:** incorporando observaciones de la sociedad en los procesos de revisión.

Cada dependencia municipal responsable de ejecutar líneas de acción contará con **tableros de control** que registrarán el avance físico, financiero y de resultados de sus programas y proyectos. Estos tableros estarán interconectados en un **Sistema Integral de Planeación y Evaluación Municipal**, que permitirá consolidar información por eje temático y por objetivo.

Además, semestralmente, el Ayuntamiento presentará:

- **Informes de Avance de Gestión:** con los principales logros, desafíos y medidas correctivas.
- **Evaluaciones de Cumplimiento de Metas:** comparando resultados programados y alcanzados.
- **Propuestas de Ajuste al PMD:** en caso de ser necesario, para fortalecer la efectividad de las acciones.

A nivel social, se fortalecerá el papel de los **Consejos de Participación Ciudadana**, quienes colaborarán en la verificación de avances físicos de obras, servicios y programas sociales, asegurando que el Plan no se quede en el papel, sino que se traduzca en transformaciones tangibles.

Con ello, Concordia reafirma su compromiso de construir un gobierno de puertas abiertas, con planeación estratégica, evaluación continua y responsabilidad social, en línea con el espíritu de transformación que inspira nuestra Presidenta **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo** y el gobernador **Dr. Rubén Rocha Moya**.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Concordia 2024–2027** se sustentó en una revisión de información oficial, diagnósticos técnicos, documentos de planeación estratégica nacional, estatal y municipal, así como en los resultados de foros de participación ciudadana, encuestas digitales y análisis territoriales. A continuación, se enlistan las principales fuentes utilizadas:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030.** Gobierno de México.
- **Plan Estatal de Desarrollo de Sinaloa 2022–2027.** Gobierno del Estado de Sinaloa.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- **Diagnóstico del Municipio de Concordia 2024.** Elaboración interna basada en datos INEGI, CONEVAL y CEAPAS.
- **Censos de Población y Vivienda 2020.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- **Censos Económicos 2019.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- **Índice de Rezago Social 2020.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- **Sistema de Información Data México: Perfil Económico y Social de Concordia.** Secretaría de Economía, Gobierno de México.
- **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022–2024.** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- **Panorama de los Municipios de México 2022.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- **Sinaloa: Informe de Pobreza y Evaluación 2022.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- **Relación de Presupuestos 2024-2027 Concordia.** Elaboración interna del H. Ayuntamiento de Concordia.
- **Foro de Participación Ciudadana para la Construcción del PMD 2024–2027.** Memoria de propuestas y solicitudes.
- **Resultados de la Encuesta Digital de Participación Ciudadana 2024.** Plataforma municipal.
- **Bando de Policía y Gobierno de Concordia, Sinaloa.** Documento normativo en el ámbito municipal.
- **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa.**
- **Reglamento de la Administración Pública Municipal de Concordia, Sinaloa.**
- **Normatividades Federales y Estatales vigentes** aplicables en temas de gobierno, agua, infraestructura, planeación urbana, derechos humanos y protección civil.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CONCORDIA 2024-2027
es un documento abierto a nuevas propuestas, críticas y aportaciones
que enriquezcan su contenido y fortalezcan su aplicación en beneficio
del municipio.

Fue elaborado incorporando las opiniones de ciudadanos,
organizaciones e instituciones de todos los sectores sociales,
y su actualización será continua a partir del diálogo con la población.

Toda valoración, comentario o sugerencia que se reciba será atendida
con respeto y podrá integrarse en las políticas públicas de este gobierno.

Para ello, el Ayuntamiento pone a disposición diversos canales
de comunicación que garantizan la participación activa de la ciudadanía
en la construcción de un Concordia más justo, incluyente y en paz.

Teléfono:
694 968 0002

Correo Electrónico:
presidencia@concordia.gob.mx
secretaria.ayto@concordia.gob.mx

Página Web:
www.concordia.gob.mx

Facebook:
www.facebook.com/ayuntamientoconcordia